

Izquierda Teoría y praxis

#12
Octubre 2024

**Balance sobre
los procesos de
luchas y conflictos
socioambientales en
América Latina y el
Caribe**

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Celia Romina Bruculo
Martha Cecilia García Velandia
Mariana Mastrángelo
Marcos Montysuma
Carlos Monge
Eduardo Ballón
Marisa Glave
Iñaki Ceberio de León
Clara Olmedo

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Izquierdas y luchas
sociales en América
Latina**



Izquierda : teoría y praxis no.12 : balance sobre los procesos de luchas y conflictos socioambientales en América Latina y el Caribe / Celia Romina Bruculo ... [et al.] ; coordinación general de Celia Romina Bruculo ; Martha Cecilia García Velandia ; Mariana Mastrángelo. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-932-6

1. Caucho. 2. Medio Ambiente. 3. Contaminación Ambiental. I. Romina Bruculo, Celia II. Romina Bruculo, Celia, coord. III. García Velandia, Martha Cecilia, coord. IV. Mastrángelo, Mariana, coord.

CDD 301

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina. Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Coordinadoras/es del Grupo de Trabajo

Pablo Pozzi

Secretaría de Investigación y Posgrado,

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

Argentina

pozzipabloa@gmail.com

Mauricio Archila

Fundación Centro de Investigación y

Educación Popular

Colombia

marchila@cinep.org.co

Viviana Bravo Vargas

Departamento de Investigación y Postgrados

Universidad Academia de Humanismo

Cristiano

Chile

vivianabravo@gmail.com

Coordinadores del Boletín #12

Celia Romina Bruculo

UNLAR/UNDeC

Martha Cecilia García Velandia

Equipo de Movimientos Sociales del CINEP

Mariana Mastrángelo

UNDeC/InDeal





Contenido

5 Presentación

Celia Romina Bruculo
Martha Cecilia García Velandia
Mariana Mastrángelo

10 O legado dos seringueiros nas lutas socioambientais no Brasil

Marcos Montysuma

19 Convivencia, resistencia y competencia

Los conflictos socio ambientales
en el Perú. Trayectoria y curso
presente

Carlos Monge
Eduardo Ballón
Marisa Glave

40 Conflictos socioambientales y Pacto de Silencio

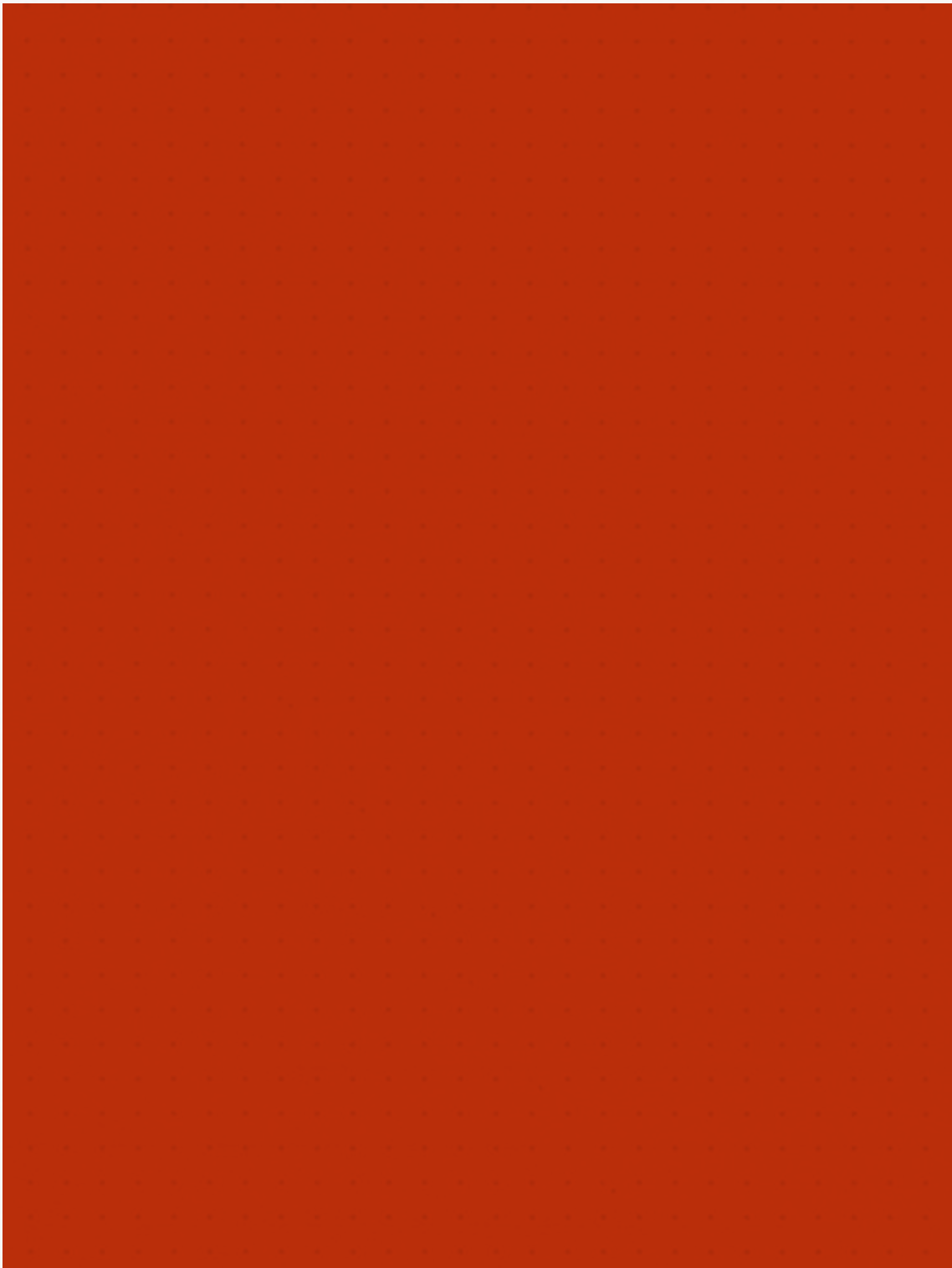
El rol de la ciencia y la justicia
en el caso de la contaminación
de la Curtiembre de Nonogasta,
provincia de La Rioja

Iñaki Ceberio de León
Clara Olmedo

54 Luchas sociales en Colombia asociadas con extractivismo minero, 2001 - 2023

Martha Cecilia García Velandia







Presentación

La agenda global ha ido incrementando viejas y nuevas tensiones en torno a los modelos de desarrollo, crecimiento demográfico, altos niveles de productividad y consumo, en un mundo cada vez más sensible y frágil a los avatares ambientales. Los Estados en América Latina y el Caribe reproducen diversos niveles de complejidad de los conflictos socioambientales, políticos, económicos y culturales que plantean nuevos interrogantes y posibles alternativas de acción en una región muy desigual y heterogénea. Por esta razón, quisiéramos problematizar, desde diversos enfoques, procesos y estudios de casos en los que se discute la expansión del capitalismo a través del extractivismo, la acumulación por desposesión y los conflictos socioambientales, haciendo énfasis en la heterogeneidad de nuevos y viejos actores sociales que resisten y luchan. En este sentido, consideramos al territorio como lugar de disputas, resistencias y contradicciones que demandan nuevas formas de construir y vivir la territorialidad.

La primera parte de este boletín recorre, a través de estudios de casos en Brasil, Perú, Argentina y Colombia, conflictos socioambientales en las últimas décadas. Estos trabajos no solo ponen el foco en las causas de este tipo de problemas, sino también, quiénes son los que sufren estas consecuencias. Tal es el caso de los caucheros de Xapurí en el Amazonas, indígenas y campesinos en las zonas costeras y las sierras andinas de Perú, los pobladores de Nonogasta, en particular la Asamblea El Retamo en La Rioja y diferentes actores sociales como grupos étnicos, mujeres, asalariados y mineros que denuncian y resisten el avance de la minería en distintas regiones de Colombia.

Inicia este compilado el estudio de Marcos Montysuma titulado “O legado dos seringueiros nas lutas socioambientais no Brasil” que aborda una periodización histórica y conceptual sobre el interés y la preservación del medio ambiente y la ecología en Brasil. En este recorrido, destaca las experiencias de Henrique Roessler, la Asociación Gaucha para la Protección del Medio Ambiente Natural de Porto Alegre (AGAPAN), e intelectuales nacionalistas, liderados por Henrique Miranda y Orlando Valverde, que movilizaron a un grupo de personas y fundaron la Campaña Nacional de Defensa y Desarrollo de la Amazonia (CNDDA). Por último, un grupo de exilados políticos de tradición marxista, que fueron los encargados de colocar el tema de la ecología en la agenda política, sumándose a la militancia del Partido de los Trabajadores (PT). Para el autor, estas experiencias fueron señeras en las luchas socioambientales de la Amazonia protagonizadas por los caucheros de Xapuri. La política de los gobiernos militares hacia la Amazonía, bajo la consigna de “Integrar para no rendirse” y “Tierra para los hombres, para los hombres sin tierra”, dio lugar a la violencia contra las poblaciones indígenas que vivían en la selva. Sus tierras ancestrales fueron invadidas a “punta de pistola” por ganaderos del centro-sur del país, que entraron en la Amazonía atraídos por la propaganda del gobierno federal que prometía tierras baratas para llevar “progreso” y “desarrollo”. En este avasallamiento, no solo destruyeron el bosque, los animales, la población local y sus conocimientos, sino que expulsaron y asesinaron a aquellos que se resistieron. Sin embargo, este modelo comenzó a ser resistido en el año 1976, cuando se creó la Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas (CONTAG) que abrió una Comisaría Regional en Acre para defender a los trabajadores rurales de este tipo de violencia. Aquí se destaca la labor de João Maia, Chico Mendes y el apoyo de la Iglesia Católica que a partir de los encuentros de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) de la teología de la liberación ayudaron a los caucheros a conformar el Sindicato de Trabajadores Rurales de Xapuri – STRX, que es considerado una referencia mundial en la defensa y la cultura de la selva.

Sigue el trabajo de Carlos Monge, Eduardo Ballón y Marisa Glave titulado “Convivencia, resistencia y competencia. Los conflictos socio ambientales en el Perú. Trayectoria y curso presente” donde, desde una perspectiva histórica, se traza una periodización sobre los conflictos en torno a la explotación de los recursos naturales en Perú, desde la época colonial hasta el presente. Los autores destacan tres etapas en este largo proceso: la primera refiere a los conflictos que se dieron entre las poblaciones rurales (indígenas primero y campesinos después), los poderes locales y el poder central por los recursos naturales. En particular por la tierra, desde la época colonial hasta mediados del siglo XX. Como señalan los autores, en este período, los conflictos socioambientales no se centraron en una agenda que contemplara el medio ambiente, sino en la posesión de la tierra, que era considerada como un recurso productivo del que indígenas y campesinos fueron despojados. En el segundo período analizan los conflictos socioambientales en el marco de las reformas neoliberales de la década de 1990. Este movimiento comenzó en la Amazonia y se extendió por las zonas costeras y andinas, donde las poblaciones indígenas y campesinas se enfrentaron a grandes empresas mineras y petroleras por los recursos naturales como la tierra, el agua y el bosque. Por último, analizan el período actual, caracterizado por un nuevo auge minero, donde destacan que los conflictos no son de características socioambientales, sino por el acceso a los minerales para la generación de energías renovables no convencionales en el marco de la transición energética en marcha. Lo novedoso de este ciclo, plantean los autores, es que las poblaciones rurales locales que antes se oponían directamente a la explotación minera, ahora la disputan. En este sentido se producen enfrentamientos entre mafias de mineros informales con las empresas mineras formales por el control de los yacimientos. Asimismo, aparecen conflictos entre comunidades campesinas y empresas mineras formales cuando las comunidades que optan por hacer minería disputan a las empresas el control de las concesiones que éstas han recibido del Estado.

Continúa el análisis de Iñaki Ceberio de León y Clara Olmedo titulado “Conflictos socioambientales y Pacto de Silencio: El rol de la ciencia y la

justicia en el caso de la contaminación de la Curtiembre de Nonogasta, provincia de La Rioja” donde se plantean reflexiones éticas, políticas e intereses económicos con relación al papel que juega la ciencia y la justicia en conflictos socioambientales en la Argentina. En este caso, se enfocan en el análisis de una curtiembre en la ciudad de Nonogasta, donde sostienen, hubo un “pacto de silencio” que abarca a la justicia, la prensa, la ciencia, la salud, el gobierno, y la propia empresa que se asentó en el pueblo desde la década de 1980 con el discurso de un proyecto productivo que traería desarrollo y trabajo, y que, a lo largo de estas décadas, solo produjo un altísimo pasivo ambiental. Por fuera de este “pacto de silencio”, los autores destacan la labor de vecinos/as, algunos de ellas/os organizados en la “Asamblea el Retamo”, como los encargados de la ardua tarea de buscar información entre médicos especialistas, académicos y miembros de la comunidad científica, para denunciar y a la vez, movilizar a una sociedad que vive bajo los efectos de la contaminación.

Cierra este boletín, el estudio de Martha Cecilia García Velandia titulado “Luchas sociales en Colombia asociadas con extractivismo minero, 2001 – 2023” que analiza las protestas registradas en la Base de Datos de Luchas Sociales de Cinep, durante ese periodo, alrededor de la extracción intensiva de minerales y otras actividades complementarias. El recorte temporal responde al despliegue de políticas mineras que posibilitaron el crecimiento tanto de la inversión extranjera destinada a las actividades extractivas y de la firma de contratos de concesión y entrega de títulos mineros, como al despojo y extranjerización de porciones importantes del territorio nacional, que contribuyen a perpetuar desigualdades sociales y económicas, todo lo cual produjo un incremento de la movilización social. La autora destaca que estas luchas fueron llevadas a cabo por distintos actores sociales ya que este tipo de actividades abarca a las empresas mineras, a los propietarios del suelo donde está el recurso mineral, a trabajadores directos e indirectos, a oferentes de bienes y servicios, a las comunidades aledañas a las zonas mineras y a la población en general. Tal diversidad de actores, con sus múltiples reivindicaciones, ha llevado a la organización de movimientos sociales que usan

viejas y nuevas formas de lucha, y un amplio espectro de mecanismos de participación en defensa de derechos constitucionales y de acuerdos internacionales, para enfrentar este tipo de conflictos socioambientales.

Celia Romina Bruculo

Martha Cecilia García Velandia

Mariana Mastrángelo

Coordinadoras del Boletín #12



O legado dos seringueiros nas lutas socioambientais no Brasil

Marcos Montysuma*

Considerações iniciais

Neste texto expomos uma ideia, por onde entendemos que surgiu o movimento socioambiental no Brasil. E desnecessário fazer uma abordagem complexa da questão. O sentido de pertencimento político dá sentido ao conteúdo de ecologia, ambientalismo, preservacionismo, sustentabilidade. Insistir em distinguir onde inicia uma e finda outra é luta insana.

Escolhemos o caminho que aponta uma historicidade que julgamos plausível para compreender o que é necessário.

Roessler e AGAPAN

Em 1957, em São Leopoldo - RS Henrique Luiz Roessler funda a União Protetora da Natureza (UPN). Ele escreveu cerca de 97 artigos (Pereira, 2013), no jornal "O Correio do Povo", visando proteger, salvar, preservar elementos naturais em São Leopoldo e Novo Hamburgo - RS. Nos artigos questiona os usos dos recursos naturais. A UPN dissolveu-se com seu falecimento em 1963.

* UFSC - ILSALC/CLACSO

Em 1971, em Porto Alegre é fundada a Associação Gaúcha de Proteção ao Ambiente Natural – AGAPAN, com integrantes de perfil universitário, vai confrontar propostas de desenvolvimento regional fundamentando cientificamente suas ações. Sairá vitoriosa contra a destruição da mata atlântica no Rio Grande do Sul e no combate ao uso indiscriminado de agrotóxicos. Sua atuação recai sobre todo o estado.

A CNDDA

A reunião de um grupo de intelectuais nacionalistas, como Henrique Miranda e Orlando Valverde fundaram a Campanha Nacional de Defesa e pelo Desenvolvimento da Amazônia (CNDDA), em 1967, no Rio de Janeiro. Por onde enfrentavam a política de desenvolvimento econômico dos governos militares para a amazônica. Combatiam com a publicações de artigos científicos a entrega da região ao capital internacional, que destruía os recursos naturais e suas populações.

Os jovens que integravam a CNDDA faziam um trabalho de efeito externo e partir dos anos de 1970 desfilavam nos blocos de carnaval com grandes faixas, onde se lia “Salve a Amazônia”, “SOS Amazônia”, “Amazônia até quando?”.

As ideias ecológicas

Com lei de anistia de 1979 vários grupos políticos retornaram ao país. Trouxeram na bagagem a bandeira da ecologia. Um segmento que participou da esquerda armada, no exílio renunciou ao marxismo virando ecologista. Queriam organizar um movimento ecológico, como na Europa. Tinham disposição para angariar simpatizantes para a pauta ecológica, mas não tinham força política para fundar um partido.

Porém, está claro o papel que desempenharam na disseminação e popularização na sociedade brasileira das ideias ecológicas. Assim muitos

setores foram sensibilizados. Mas são as situações concretas que fazem a luta ganhar corpo, em um dado local, por onde as pessoas se organizavam para defender vegetação remanescente de uma floresta; combater a poluição de uma lagoa, de um rio; proteger um dado ecossistema ameaçado; lutar contra edificações dentro de mangues; prevenir que terras alagadiças sejam aterradas. É sob essas circunstâncias concretas que se inventa o socioambientalismo.

Um socioambientalismo inventado na luta dos seringueiros

A política dos militares para a Amazônia, sob o lema do “Integrar para não entregar” e do “Terra pra homens, pra homens sem-terra”, deu início a violência contra as populações Indígenas, ribeirinhos, extrativistas, que viviam culturalmente na floresta.

Suas terras foram invadidas sob mira de armas, ou contestadas judicialmente com documentos falsos, por fazendeiros do sul do país, que entraram na Amazônia atraídos pelas propagandas do governo federal prometendo terras baratas. Destruíam a floresta, os animais e os povos locais. Quem não fugia era assassinado.

A resistência a esse modelo de desenvolvimento iniciou em 1976, quando a Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura – CONTAG nomeou João Maia Delegado Regional no Acre, para defender os trabalhadores rurais.

João Maia apoiado pela igreja católica, viajou o interior do Acre conversando com a população que participava nas reuniões das Comunidades Eclesiais de Base – CEBs, da teologia da libertação. Quando encerravam a reza, iniciavam uma segunda reunião, com as mesmas pessoas, onde ele se apresentava falando da importância de fundar um sindicato de trabalhadores rurais, para enfrentarem a violência dos fazendeiros.

A maioria daquela população era originária da floresta e mantinha laços com o seringal. Foi em 1977, sob a presidência de Luiz Damião, que os seringueiros fundaram o Sindicato dos Trabalhadores Rurais de Xapuri – STRX, que será tomado como uma referência mundial na defesa da floresta e da cultura das matas.

Chico Mendes era vereador até 1979 pelo Movimento Democrático Brasileiro – MDB. Em 1980 ajudou a fundar o Partido dos Trabalhadores - PT. Nas eleições majoritárias de 1982 não se elegeu deputado estadual pelo PT. A partir de 1983, ascendeu à presidência do sindicato, dedicando-se exclusivamente ao seu fortalecimento, desenvolvendo formação política aos seringueiros, bem como um ousado projeto de alfabetização baseado no método Paulo Freire. Também convocou os cientistas para entrarem na floresta, para pesquisar e provar que um hectare de floresta produz mais que um hectare com boi. Os seringueiros já conheciam isso, faltava a ciência comprovar.

Não durou muito e o Sindicato de Xapuri começou a enfrentar os fazendeiros através de um método de resistência denominado por “empate”, que tem o sentido de impedir, e neste caso, impedir que a floresta seja destruída. Consistia num modelo de enfrentamento criado pelos seus companheiros reunidos no Sindicato dos Trabalhadores Rurais de Brasília – STRB, fundado em 1976.

Os seringueiros da localidade, percebendo a movimentação do fazendeiro entrava na floresta com motosserras, ferramentas, jagunços e peões para efetuar o corte das árvores, comunicavam imediatamente ao sindicato, que elaborava a estratégia de resistência enviando seus mensageiros pela floresta convocando todos os seringueiros para fazerem “empate” em determinada localidade.

Inicialmente reunia apenas os homens, que em silêncio cercavam o acampamento dominando os peões durante a madrugada. Conversavam com eles recomendando o retorno aos lugares de origem. Chico e a direção

do sindicato argumentavam que os seringueiros estavam “empatando” o desmatamento, porque aquela floresta era o sustento de muitas famílias. Os jagunços quando acordavam rodeados por seringueiros e percebendo que estavam desarmados eram os primeiros a fugir. Todos eram expulsos antes de iniciarem o dia de trabalho. Em seguida destruíam a estrutura do acampamento, apreendiam as armas e entregavam à polícia.

Diante da estratégia vitoriosa dos seringueiros, quando chegava o período da estiagem os fazendeiros apelavam para a justiça que lhes permitia desmatar com a proteção da polícia.

Quando os seringueiros chegavam para fazer o empate, encontravam juntos aos peões e jagunços a política militar apoiando o fazendeiro. Foi diante dessa nova roupagem que passaram a inserir esposas e crianças nos empates, ao passo que os homens ficavam na parte de trás. Nessas oportunidades, já não chegavam durante a madrugada como outrora, mas à luz do dia.

As mulheres e crianças entravam na frente e ficavam entre o aparato do fazendeiro e a floresta. Nessa oportunidade cantavam hinos das Comunidades Eclesiais de Base e quando passavam bem em frente à polícia militar cantavam o hino nacional. Os policiais ficavam em posição de sentido prestando continência ao hino. Os seringueiros acreditavam que a política não abriria fogo contra mulheres e crianças desarmadas. O que de fato ajuda a compreender o sucesso desse novo momento da resistência. Antes, porém, o sindicato articulava com jornalistas para os seringueiros, noticiando o empate. E assim conseguiam intimidar a retaliação dos fazendeiros.

Assim foi criada a resistência *pacífica*. Nessas circunstâncias, a opinião pública pesava para o lado dos seringueiros. Forçados pela estratégia de resistência dos seringueiros, a mesa de negociações crescia diante de todos, levando os fazendeiros a renunciarem a sanha destrutiva. Em muitos casos até venderam as terras reivindicadas como suas, ou chegaram

a situações limite em que o estado interviu e desapropriou a terra para entregar aos seringueiros, como ocorreu nos seringais Cachoeira e Santa Quitéria.

Esse modo de organização e luta em defesa da floresta, mas não somente, quando consideramos os movimentos e lutas que reúnem grupos de pessoas para salvar um rio, uma lagoa, uma réstia de floresta, uma região endêmica em vegetação ou animais é o que entendemos ser movimento socioambiental. Que marcam um sentido de luta em defesa do meio ambiente. Registre-se que Chico Mendes que liderou os seringueiros tornou-se mais conhecido pelo destaque que obteve na mídia nacional e internacional sob esse signo do ecologismo, ignorando sua formação política, que vem do marxismo. Mas ele entendia que se isso significasse apoio para a luta dos seringueiros, para a defesa da floresta e das culturas que ali vicejam, não havia problema – o importante era ter aliados, ele dizia.

Quando tomada a ideia de ecologismo relacionada aos seringueiros, para uma nuvem no ar que visa transformar as lutas sociais, como a defesa da floresta amazônica e do meio ambiente em algo despolitizado, que remete a uma ecologia neutra, apolítica. O fenômeno da construção de uma imagem que despolitiza movimentos e lutas ambientais não atinge somente o caráter coletivo da resistência política à predação, mas atinge particularmente a imagem de Chico Mendes, de seus companheiros e do legado que eles construíram, quando o vinculam ao entendimento de haver sido em vida um líder ecologista, que lutava tão somente pela floresta. Não por acaso, opondo-se a isso, consta uma frase dele, que foi construída na nossa casa, que “Ecologia sem luta de classes é jardinagem”, que remete à ideia que a situação não é somente ecológica, mas acima de tudo a luta entre os poderosos, donos do capital, contra o trabalho e a cultura – culturas no plural, culturas das florestas. O que implica reconhecer que a luta dos seringueiros é social, em defesa de um dado espaço, para proteger a floresta como um bem inalienável, que envolve

um enfrentamento entre sujeitos pertencentes a mundos e a culturas diferentes.

Dias antes de ser assassinato Chico Mendes foi censurado pelo Jornal do Brasil – JB, sob o pretexto ser “um cara que politizava demais a questão ambiental” (Martins, 2013). A denúncia foi publicada pelo editor do blog Pragmatismo político, Edilson Martins, em 2013, que na condição de jornalista independente entrevistou o líder sindical, no início de dezembro de 1988, quando já estava jurado de morte por membros da União Democrática Ruralista – UDR (organização armada, formada por fazendeiros de extrema direita, que combatia a organização sindical dos trabalhadores rurais e do Movimento dos Trabalhadores Rurais sem-terra, no Brasil).

A longa entrevista de Chico aborda várias questões, como a violência praticada pelos fazendeiros contra as populações da Amazônia, que defendiam suas culturas, áreas vitais de convívio, terras, floresta, lagos, rios. E ao mesmo tempo associa política, como a defesa da vida, o combate à violência, seu périplo internacional combatendo e denunciando a destruição da floresta amazônica e como os organismos internacionais financiavam a destruição da Amazônia.

Essas perspectivas tratadas por Chico Mendes é o que tomamos como essência do que entendemos como socioambientalismo, uma vez que lida com sujeitos que combatem pela defesa de seus territórios essenciais e de tudo que existe no lugar. É na realidade a própria comunidade envolvida no problema que é rotulado de ambiental, que se mobiliza. É na realidade tomar o destino sob as próprias mãos e lutar para reverter uma ameaça presente. Foi isso que os seringueiros de Xapuri fizeram, o que resultou na conquista da terra, sob a denominação de Reservas Extrativistas – RESEX, que serviu de abrigo para todas as populações em situação similar em todo o País.

Considerações Finais

Apresentamos uma ideia geral do nosso entendimento relacionado a preservação ambiental e ecologia que vão culminar no socioambientalismo.

Quando olhamos para as experiências de Henrique Roessler, AGAPAN, CNDDA e dos ecologistas retornados do exílio, compreendemos que desempenharam papéis essenciais na defesa do meio ambiente.

O modelo de socioambientalismo que defendemos é decorrente das lutas concretas contra os inimigos detentores do capital que atacam as populações locais que mantêm uma relação de equilíbrio com o meio ambiente movidos pela cultura. Uma vez ameaçadas atuam em defesa dos espaços vitais. Se organizam para defender o que lhes pertence, não como propriedade privada, como meios objetivos. Os sujeitos impactados pela possibilidade de perda da terra, da floresta e de um mundo próprio são os mesmos que agem diretamente organizando e mobilizando todos os demais membros para enfrentar o inimigo comum.

Não pretendemos dar por esgotadas as questões aventamos acima. Poderíamos aprofundar muitas outras, mas não neste texto. Nosso projeto consistia em traçar um panorama apresentando os seringueiros de Xapuri como protagonistas na luta em defesa ambiental, apontando para a ideia de socioambientalismo.

REFERÊNCIAS

- Martins, Edilson (2013). A entrevista que teria salvo a vida de Chico Mendes. *Pragmatismo Político*. <https://www.pragmatismopolitico.com.br/2013/11/entrevista-que-teria-salvo-vida-de-chico-mendes.html>.
- Pereira, Elenita Mota (2013). “O pioneiro da ecologia”: a construção das memórias sobre Henrique Luiz Roessler. *Fênix. Revista de*

História e Estudos Culturais. Jul-Dez, Vol 10, ano X (2).

Rückert, Fabiano Quadros (2007). *História e Memória do Ambientalismo no Vale do Rio dos Sinos*. São Leopoldo: Unisinos, Dissertação de Mestrado.

Valverde, Orlando (2024). Currículo. S/Ed. <https://amda.org.br/acoes-historicas/2532-campanha-nacional-em-defesa-da-amazonia/>





Convivencia, resistencia y competencia

Los conflictos socio ambientales en el Perú. Trayectoria y curso presente

Carlos Monge*

Eduardo Ballón**

Marisa Glave***

Introducción

Este texto discute la trayectoria y el curso presente de los conflictos socio ambientales en el Perú.

El tema importa porque una de las características del ciclo de alto crecimiento económico liderado por las exportaciones mineras que el Perú vivió en las décadas del 2000 y el 2010 fue la de una muy alta conflictividad socio ambiental. Importa también porque al ingresar a un nuevo ciclo de alta demanda por minerales (esta vez asociada a la transición energética

* Investigador Asociado. Centro de Estudios para la Promoción del Desarrollo, DESCO. Lima, Perú.

** Investigador Asociado. Centro de Estudios para la Promoción del Desarrollo, DESCO. Lima, Perú.

*** Investigador Asociado. Centro de Estudios para la Promoción del Desarrollo, DESCO. Lima, Perú.

global en marcha) –y dada la terca apuesta de nuestros gobiernos por la explotación de hidrocarburos– lo más previsible es que ingresemos a un nuevo ciclo de alta conflictividad, teniendo siempre a los recursos naturales como su eje principal.

Con la finalidad de aportar a un mejor entendimiento de los conflictos socio ambientales el ciclo exportador anterior y de las perspectivas de la nueva conflictividad en ciernes, el texto se organiza en tres secciones.

En la primera se resume la historia larga (colonial y republicana hasta mediados el siglo XX) y reciente (de mediados el siglo XX a la fecha) de los conflictos en torno a los recursos naturales, en el marco de las cambiantes relaciones entre las poblaciones rurales y el poder central y los poderes locales. La segunda discute la conflictividad socio ambiental que surge en la década de 1990 en el contexto de las reformas neoliberales y crece en el marco del ciclo de alto crecimiento económico liderado sobre todo por la exportación de minerales. La tercera presenta el escenario actual, caracterizado por un nuevo auge minero y la emergencia de un nuevo tipo de conflicto que está dejando de ser socio ambiental para ser, nuevamente, de disputa por el acceso al recurso natural, en este caso ya no la tierra sino los minerales.

Esperamos que este texto ayude a poner en perspectiva histórica y contextual los conflictos socio ambientales de las décadas pasadas y entender la compleja naturaleza del nuevo ciclo de conflictos que se avecina, condición indispensable para la construcción de salidas democráticas a la crisis que los enmarca.

La disputa redistributiva por los recursos naturales en la historia larga y reciente

El momento inicial de la conquista y la colonización dio origen a un proceso de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004) en el que los llamados “encomenderos” se adueñaron de tierras y gentes sin control

alguno, en nombre del poder real español en Madrid y el poder virreinal, centrado en Lima. Interesada en que la población indígena sobreviviente del colapso demográfico (Cook, 2010) esté en condiciones de pagar tributo e impedir que los encomenderos se consoliden como señores feudales fuera del control del poder central, la Corona los derrotó militarmente y estableció, mediante las Leyes de Indias y la creación de la República de Indios, lo que se ha llamado un pacto de tributos por protección (Remy, 2023, Sobrevilla, 2019). A cambio de tributar en dinero y en mano de obra, la población indígena logró conservar tierras y elites propias.

Este pacto tributario se prolongó hasta finales de la dominación colonial, aunque las reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII debilitaron los poderes locales indígenas y criollos, recentralizando el poder en la Corona y los altos mandos virreinales, mientras que las elites indígenas fueron reprimidas después de la derrota de la rebelión de Tupac Amaru II a fines de ese mismo siglo (Fisher, 2000, Walker, 2023).

Este pacto desapareció al inicio de la República al eliminarse el tributo indígena, pero se reinstauró en los periodos en los que el gobierno central necesitó colectarlo nuevamente, para ser abolido cuando encontró rentas alternativas, como la del guano a mediados del siglo XIX.

En relación con los conflictos en torno a los recursos naturales, cada vez que el pacto se rompió y las poblaciones indígenas quedaron a merced de los poderes locales, éstos presionaron sobre sus tierras e ingresos, pero éstas resistieron. Cuando los pactos estuvieron vigentes, el conflicto amainó.

Dos momentos emblemáticos de esta historia fueron los de la República Aristocrática (1895-1919) y el Oncenio de Leguía (1919-1930). En el primero, el gobierno central se desentendió de las poblaciones indígenas lo que dio lugar a una gran expansión de las haciendas y, en respuesta, un largo ciclo de rebeliones. Durante el Oncenio ocurrió lo contrario pues, interesado en afirmar al gobierno central sobre los poderes locales, el

presidente Leguía buscó el apoyo de las poblaciones indígenas a cambio de diversas medidas proteccionistas. (Deustua y Rénique, 1984, Drinot, 2018, Puente, 2022)

A partir de la década de 1940 se inició un nuevo ciclo de movilizaciones campesinas que tienen como epicentro las haciendas de la costa y la sierra. En las primeras los yanaconas, trabajadores y peones luchan contra los abusos de los hacendados, mientras en las segundas, las comunidades comienzan a presionar por la tierra. Estas luchas culminaron en la década de 1970 con la reforma agraria implementada por el gobierno militar reformista, que expropió las haciendas y entregó la tierra a cooperativas y sociedades agrícolas de interés social, que al poco tiempo se fragmentaron pasando la tierra directamente a manos de los extrabajadores costeños y las comunidades campesinas andinas.

En la costa, liquidadas primero las haciendas por la reforma agraria y después las cooperativas por acción de sus propios integrantes, los conflictos laborales renacieron en el marco del surgimiento de las grandes plantaciones agroexportadoras en la costa que se formaron a partir de la década de 1990.

En el mundo andino las luchas sociales por la tierra que llevaron a la reforma agraria tuvieron sus momentos más altos en las regiones de Cusco, en el Sur, y Pasco y Junín, en el Centro. Como se ha señalado antes, con la reforma agraria, las comunidades campesinas recibieron la tierra de manera indirecta, en tanto integrantes de empresas asociativas controladas desde el gobierno. Después, como ocurrió con las cooperativas en la costa, las comunidades campesinas liquidaron las empresas asociativas y tomaron directamente el control de la tierra.

En la Amazonía se vivió un proceso diferente. En ausencia de haciendas, la reforma agraria formalizó como propiedad de las comunidades nativas (así reconoció a los pueblos indígenas) la tierra bajo cultivo adyacente a los centros poblados, más no las extensiones mayores que son

ancestralmente suyas y de las que dependen para su reproducción. Desde entonces el reclamo indígena es por el reconocimiento y titulación de los territorios indígenas, que son objeto de disputa con colonos agrarios, así como economías ilegales como la tala, la siembra de hoja de coca y la minería ilegal.

A lo largo de esta historia de disputas entre poblaciones rurales, indígenas y/o campesinas y las haciendas y el Estado, a diferencia de la Amazonía, en la costa y en la sierra la tierra aparece como un recurso productivo del que las poblaciones locales fueron despojadas y su recuperación fue un acto de justicia histórica. Sin embargo, la dimensión ambiental de este conflicto está ausente o no es evidente. Ya con el acceso a la tierra, la agenda reivindicativa de las poblaciones locales se amplió a los problemas enfrentados ahora como productores directamente insertos en el mercado. Hasta la década de 1980, en las narrativas de las dirigencias, gremiales, estatales y de los medios de comunicación, ni la dimensión ambiental ni la dimensión identitaria son explícitas.

En el caso de la Amazonía, desde la década de 1970 se va gestando una dinámica diferente pues los Pueblos Indígenas se afirman como tales y la relación con la tierra adquiere una dimensión no solamente productiva sino también ambiental –en la medida en que la reproducción material de esas poblaciones depende de la salud del bosque– así como espiritual –en la medida en que al afirmar su identidad afirman también su cosmovisión indígena.

La emergencia de la lucha socioambiental en la década de 1990

La lucha social rural con una narrativa ambiental explícita surge en la Amazonía Norte en la década de 1970 con el inicio de la explotación petrolera (Barklay, 2012), y a inicios de la década de 1980 en un espacio urbano-costero, el puerto de Ilo, en la región Moquegua, afectado por

la contaminación del aire y la apropiación del agua por una fundición minera. (Saravia y Wiese, 2015) En los Andes surgió y se expandió en la década de 1990 con el incremento de la actividad y la expansión de la frontera mineras, tras la privatización de la estatal Centromin Perú y el crecimiento de nuevas inversiones privadas en el marco de las reformas neoliberales. De la misma manera, en zonas costeras, pequeños y medianos propietarios cuestionaban la presencia de actividades mineras que podían disputarles el acceso al agua y/o contaminarla.

Es pues en la década de 1990 que el conflicto social sobre la tierra, el agua y el bosque –al que podemos llamar propiamente conflicto socio ambiental– se extiende en el medio rural y enfrenta a poblaciones campesinas e indígenas, costeras, andinas y amazónicas, con grandes inversiones mineras y de hidrocarburos.

El crecimiento de las concesiones mineras es un buen indicador de la expansión territorial de la minería y, con ella, del conflicto. Este proceso se inició en menos del 2% del territorio nacional a inicios de la década de 1990, para llegar a un primer pico de 12.3% a finales de esa década y otro, de 21.1%, a mediados de la década del 2010. Mas allá del promedio nacional, la información detallada por regiones para inicios del 2023 indicaba que en una de ellas (Apurímac) el 50% del territorio había sido concesionado mientras que en algunas otras (Moquegua, Lima, La Libertad, Ancash), ese porcentaje era superior al 40%. A nivel de las provincias y distritos de algunas regiones, se observa que hasta el 100% del territorio se encuentra concesionado¹. La misma información indica que a partir el año 2008 y hasta el 2023, entre 30% y 40% del territorio de las comunidades campesinas del país había sido concesionado para actividades mineras, sin ningún proceso de consulta ni información previos.

¹ <https://cooperaccion.org.pe/mapas/>

Esta expansión sin precedentes del territorio entregado a la minería está en la base del crecimiento de los conflictos sociales entre las comunidades campesinas y las empresas mineras a lo largo de las últimas décadas.

En el caso de la Amazonía, el territorio concesionado para la minería es menor, pero una parte importante ha sido concesionada para la exploración y explotación de hidrocarburos, superponiéndose con los territorios de los pueblos indígenas y las áreas naturales protegidas.²

Es en este escenario que crecen los conflictos en las zonas rurales, que típicamente enfrentan a poblaciones locales (comunidades campesinas, pueblos indígenas, grupos de pequeños o medianos propietarios), con grandes empresas mineras o petroleras. Desde esta perspectiva, es claro que se trata de un ciclo de conflictos íntimamente ligado al ciclo internacional de alta demanda por minerales e hidrocarburos y la consiguiente expansión de las fronteras de estas actividades en el territorio nacional.

Hay sin embargo otros aspectos de esta conflictividad socio ambiental que merecen mayor debate.

El primero, es la importancia que los conflictos socio-ambientales adquieren en el marco de la conflictividad general. En efecto, comenzando desde un piso muy bajo a inicios de la década del 2000, a inicios de la del 2010 ya eran el 50% de todos los conflictos, llegando a ser casi el 70% del total desde mediado de esa década hasta la fecha. Cabe también resaltar que, al interior de los conflictos socioambientales, aquellos entre poblaciones locales y proyectos mineros son los más numerosos y tienen al agua como el eje de las disputas.

En segundo lugar, la gran mayor parte de los conflictos entre poblaciones locales y empresas extractivas son los llamados “conflictos de convivencia”, mientras que solamente una minoría, son los llamados “conflictos de resistencia”. (de Echave, et. al., 2009; Orihuela y Contreras, 2021) En

2 <https://www.psf.org.pe/institucional/2018/09/2325/>

la gran mayoría de casos, las poblaciones locales no están rechazando la presencia de los proyectos mineros sino negociando y renegociando permanentemente las condiciones de dicha presencia. Ejemplos de resistencia duradera contra la minería son Tambogrande y Río Blanco en la región Piura y Tía María en la región Arequipa, así como el rechazo de las poblaciones Wampis en la Amazonia Norte, contra el petróleo y la minería. Ejemplos de convivencia conflictiva son Tintaya en la región Cusco y la experiencia de las Federaciones Indígenas de las Cuatro Cuencas, en la región Loreto.

La predominancia de estos conflictos de convivencia puede explicarse por dos razones. La primera sería que las poblaciones locales tienen expectativas en los beneficios que la presencia de las empresas puede traerle. La segunda, que las poblaciones locales no sienten que tienen la fuerza suficiente para impedir esa presencia. En ambos casos, la respuesta es la negociación antes que la resistencia. Es importante también anotar que en ambos casos la estrategia puede ser de negociación o de confrontación o una combinación de ambas, pero con los diferentes objetivos antes señalados.

Un tercer tema es que la naturaleza de los conflictos puede cambiar en el tiempo, pues algunos que fueron rechazados en un inicio pueden ganar legitimidad, mientras que otros que la tuvieron inicialmente, pueden perderla. Este último es el caso de Las Bambas, en la Región Apurímac, donde cambios no informados ni consultados en el diseño del proyecto han generado una enorme conflictividad que ha llevado a algunos sectores a rechazar la minería. Como veremos después, también ha llevado a otros sectores a intentar competir con la empresa en la explotación de los minerales en esos territorios.

Un cuarto tema tiene que ver con la construcción de narrativas e identidades étnicas desde las poblaciones en conflicto y sus dirigencias. En la costa las identidades rurales populares fueron desde siempre más clasistas, asociadas a las condiciones de trabajo y producción, mientras en el

mundo amazónico la identidad fue indígena desde siempre. La historia de las identidades en el mundo andino es más compleja.

En el mundo andino, entre las décadas de 1940 y 1950, se produjo una suerte de des-etnificación de la identidad y las narrativas populares. Hasta la década de 1940 las poblaciones locales andinas se referían a sí mismas como indígenas, y las elites gremiales, sociales y políticas se referían a ellas también como tales.

Por ejemplo, a fines de esa década se funda la Confederación Campesina del Perú (CCP) sobre la base de organizaciones de pequeños propietarios, sindicatos de peones o trabajadores, yanaconas, y comunidades indígenas. El nombre escogido privilegia el concepto de campesino, el que a partir de la década de 1950 se generalizó en todos los casos, afirmándose en las luchas por la tierra en las décadas de 1950 y 1960 y después con el proceso de reforma agraria. En este proceso, se asoció la identidad indígena con la servidumbre sin derechos, mientras la campesina lo era con la de ciudadanía con derechos.

Se puede decir pues que en ese arco de tiempo el impacto combinado de la narrativa estatal reformista y de las narrativas gremiales y políticas de fundamento marxista, produjo la erradicación práctica de la identidad indígena en la lucha por la tierra. (Degregori, 2014, Monge, 1993)³

Ya en la década de 1990 –en un contexto internacional en el que se revaloriza “lo indígena” –, se inició un proceso de re-etnificación de las identidades y las narrativas en torno a los conflictos sociales. Un ejemplo inicial fue el de la evolución de la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI), el primer intento de

- 3 En Bolivia ocurrió algo similar a partir de la revolución de 1950, pues en el mundo andino se afirmó el sindicalismo campesino mientras que “lo indígena” quedó reservado a las poblaciones amazónicas. Hasta hoy la principal organización rural andina se llama Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). La CSUTCB se ha dividido en el marco la división del Movimiento al Socialismo (MAS entre seguidores de Luis Arce y Evo Morales. Ver información del sector cercano al presidente Luis Arce en <http://www.csutcb.org/>.

centralización de las comunidades campesinas andinas en conflicto con proyectos mineros, que se inició con una agenda básicamente ambiental, pero que desarrolló en el proceso una identidad indígena (Palacín, 2009, de Echave, Hoetmer, Palacios, 2009). De la misma manera, aunque años después, organizaciones gremiales campesinas nacionales como la CCP y la CNA adoptaron una agenda cada vez más centrada en los derechos de las poblaciones rurales en tanto indígenas y no solamente en cuanto campesinas o agrarias.

Este proceso de re-etnificación es paralelo al reconocimiento por parte del Perú del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reconoce el derecho de consulta previa a los pueblos indígenas, así como su reglamentación en la normativa nacional. La consulta previa se vuelve una herramienta legal añadida al portafolio de acciones de resistencia de comunidades frente al extractivismo en sus territorios.

En este contexto, en diversos sectores, la tierra o el bosque no son vistos solamente como recursos productivos a ser recuperados para mejorar las condiciones de producción en el mercado, sino, también, como entes espirituales o sagrados a los que hay que venerar y proteger del impacto de actividades como las extractivas. De esta manera, aunque solo en algunos sectores en conflicto, se construye una nueva narrativa en torno a los recursos (ahora bienes de la naturaleza) y las disputas en torno a ellos.

En relación a la construcción de narrativas, en el marco de los conflictos socio-económicos, hay un debate sobre la dimensión simbólica, no sólo material, de los territorios. Sucede que el siglo XXI está marcado por una disputa en torno a la idea de “eficiencia”, en la que los territorios son eficientes en el sentido de producir recursos económicos para el país o no. (Svampa, 2013). Este discurso en el Perú estuvo representado por el expresidente Alan García quien plasmó su visión en un conjunto de artículos titulados “el perro del hortelano”: pueblos indígenas que impiden el desarrollo, que no explotan los recursos ni dejan que otros los exploten (García, 227). Junto a esta idea de eficiencia está la aparición

del concepto de “territorios de sacrificio”, impuesta desde el poder y que legitima la extracción minera pese a la resistencia de poblaciones locales. En la lógica neoliberal, los territorios que no son eficientes, pues no producen rentas al Estado, pueden ser sacrificados para la extracción minera o de hidrocarburos.

Un quinto tema es que en estos conflictos socioambientales no participan solamente las poblaciones rurales más andinas o amazónicas y/o más indígenas, o más pobres.

Los casos de Tambogrande en la región Piura (protagonizado por pequeños y medianos productores / exportadores de mangos y limones) y Tía María en la región Arequipa (que sigue enfrentando a pequeños y medianos productores de arroz, cebollas y ajos con un proyecto minero), son ejemplos de conflictos de resistencia abierta en los que participan sectores de una exitosa pequeña y mediana producción agraria costera, que ve en la minería y su impacto sobre el agua y el aire, un peligro para sus exitosos negocios. En ninguno de los dos casos, quienes participaron y participan en las protestas, se auto identifican como campesinos, menos aún como indígenas, ni son los más pobres de la sociedad rural.

Por ejemplo, en el caso de la provincia de Islay, región Arequipa, donde se ubica el proyecto Tía María, más del 70% de la población se declara mestiza o blanca, más que las demás provincias de la región⁴. Además, Islay es –después de la provincia capital de Arequipa– la de mayor Índice de Desarrollo Humano. (PNUD, 2018)

Un sexto tema es que la alta conflictividad socio ambiental se da en el marco no solamente de un ciclo de 20 años de crecimiento económico liderado por el sector minero, sino también en el marco de dos décadas de transición democrática y descentralización del Estado, iniciadas tras la caída de la dictadura de Alberto Fujimori, el año 2001. Es claro

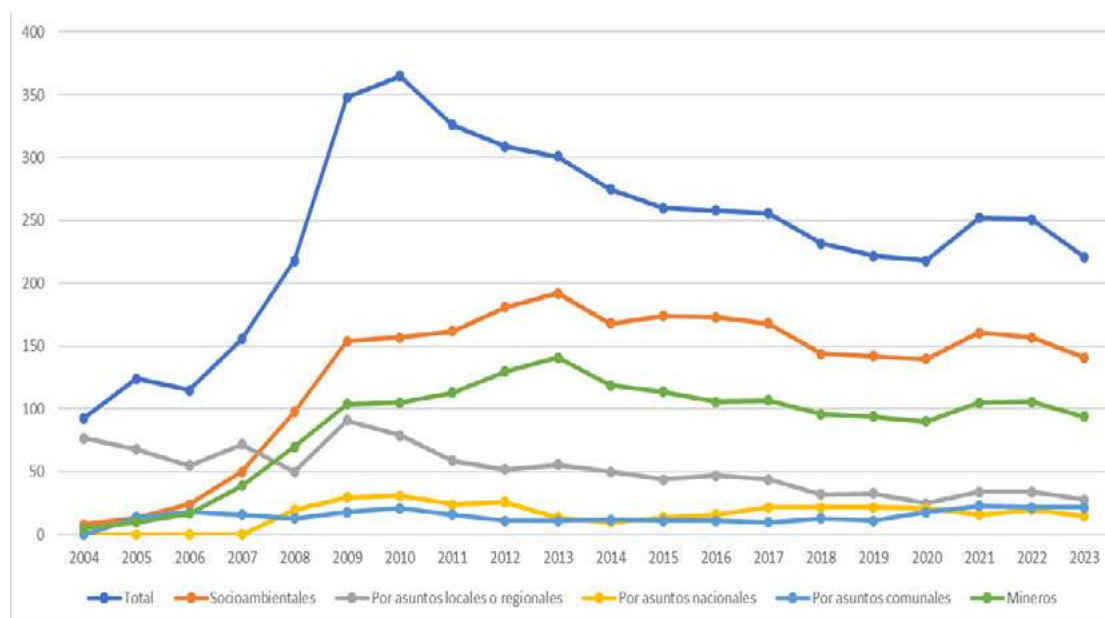
4 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1551/

que el crecimiento liderado por las exportaciones mineras supuso una intensificación/expansión de la minería que devino en causa central de la conflictividad, siendo aún necesario profundizar en el análisis de las relaciones entre descentralización, fortalecimiento de gobiernos locales, creación de gobiernos regionales y alta conflictividad.

Finalmente, aún es muy inicial la atención prestada a las consecuencias de mediano y largo plazo de los conflictos en la vida de las personas, las familias y las comunidades involucradas, y en las relaciones entre éstas y el Estado. Mas allá de un estudio pionero sobre el pos-estallido social (de Echave, Hoetmer, Silva-Santistevan, 2022), queda mucho por investigar en este terreno.

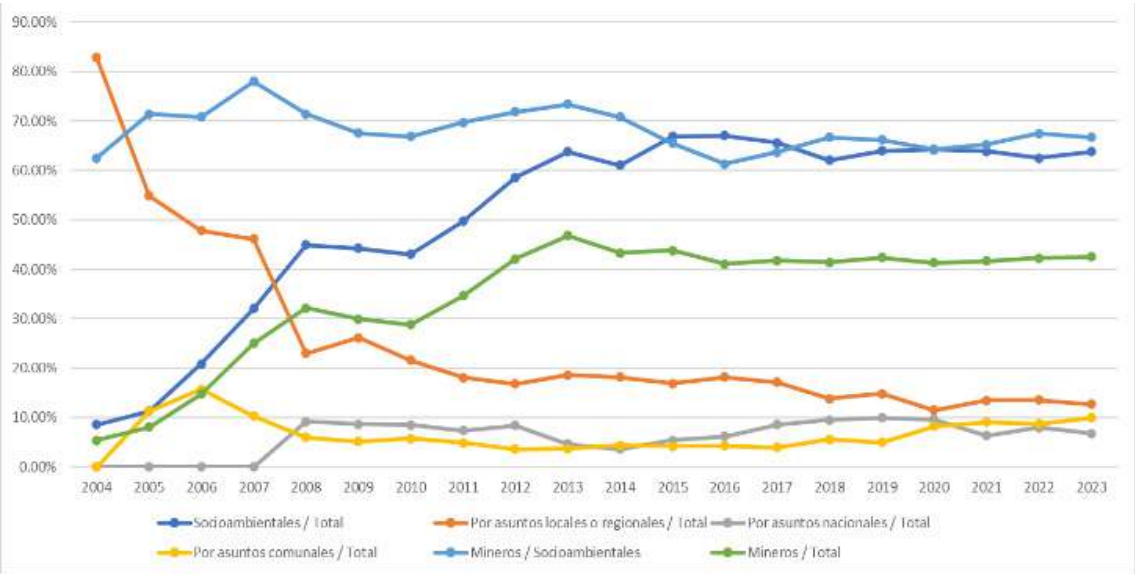
En suma, al hablar de los conflictos socio ambientales en el Perú estamos hablando de una gran heterogeneidad temporal y regional de situaciones y de una gran fluidez en los procesos.

Gráfico 1. Cantidad de conflictos totales, socioambientales, por asuntos regionales o locales, por asuntos comunales y mineros. 2004-2023



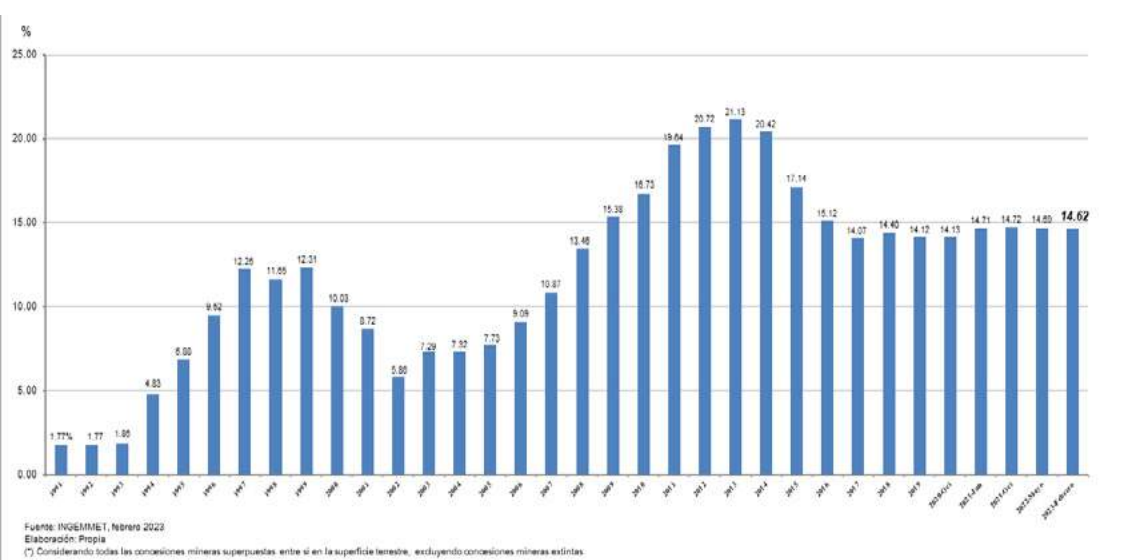
Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración propia

Gráfico 2. Peso de los conflictos socioambientales, por asuntos regionales o locales, por asuntos comunales y mineros. 2004-2023 (porcentaje)



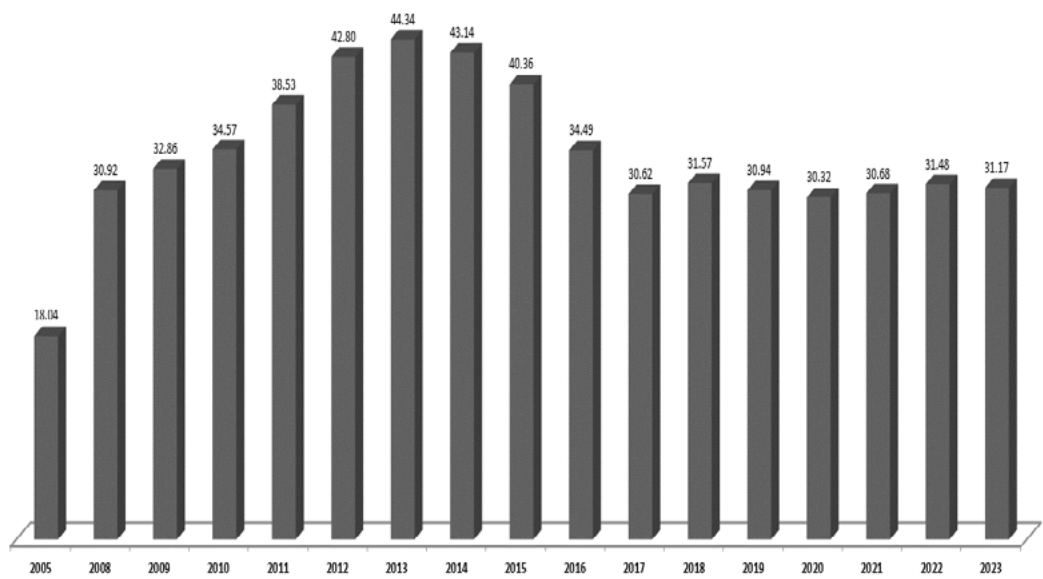
Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración propia

Gráfico 3. Superficie del territorio nacional ocupado por concesiones mineras. 1991-2022 (porcentaje)



Fuente: Cooperación

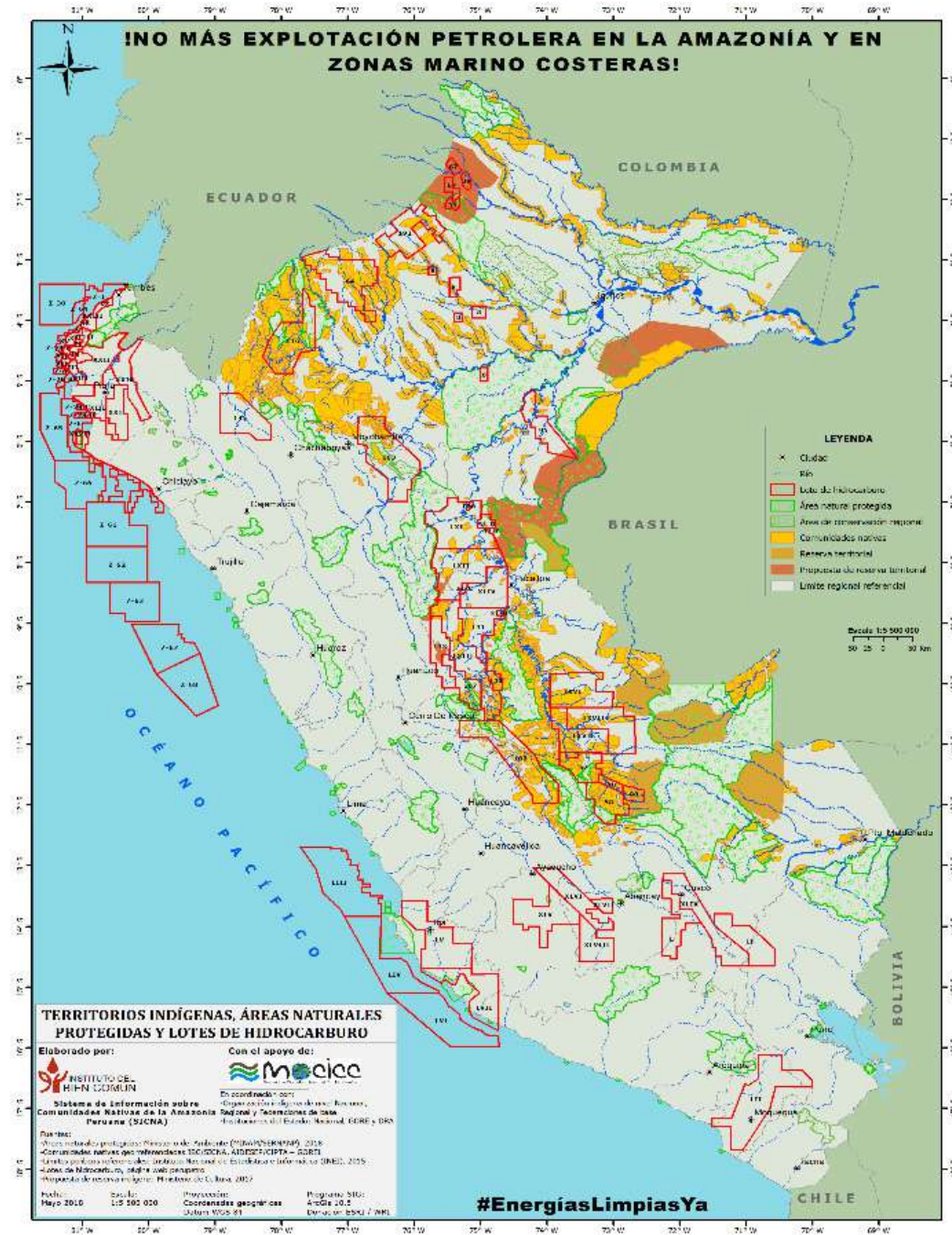
Gráfico 4. Concesiones mineras en territorios de comunidades campesinas. 2005-2023 (porcentaje)



Fuente: INGEMMET, febrero 2023
Elaboración: propia
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Fuente: Cooperación

Mapa 1. Territorios indígenas, áreas naturales protegidas y lotes de hidrocarburos. 2018



Fuente: IBC y MOCCIC en <https://www.psf.org.pe/institucional/2018/09/2325/>

El presente. Entre la resistencia, la convivencia y la competencia

En la medida en que las grandes limitaciones en la gobernanza de las actividades extractivas han empeorado desde mediados de la década de 2010⁵, el inicio de un nuevo ciclo minero generado por la demanda por minerales para la generación de energías renovables no convencionales en el marco de la transición energética en marcha anuncia un nuevo ciclo de conflictos en los territorios peruanos ricos en estos recursos. Lo mismo se puede decir de los conflictos entre pueblos indígenas y empresas involucradas en la exploración y la explotación de hidrocarburos en la Amazonía, dada la política gubernamental que sigue impulsando estas actividades.

Pero es importante anotar que no se trata solamente de la extensión e intensificación de la conflictividad que ha caracterizado las dos décadas anteriores. Al menos en el caso de la minería, no se trata de más de lo mismo.

La novedad es que el inicio de este nuevo ciclo minero está marcado por la intensificación y extensión a todo el territorio nacional de la pequeña minería informal e ilegal desarrollada por las propias poblaciones rurales. Decimos intensificación y extensión porque minería informal e ilegal ha existido en el Perú desde siempre, pero en las décadas previas estaba concentrada en la explotación de oro en provincias de regiones amazónicas como Madre de Dios (minería aluvional) o andinas como La Libertad (minería de socavón), mientras que en el resto del país existía, pero no era importante.

- 5 Al comenzar a declinar los precios por los recursos exportados, los gobiernos de varios países de la región iniciaron lo que se llamó una “carrera hacia el fondo” para seguir atrayendo inversiones, incluyendo la rebaja de estándares fiscales, sociales y ambientales. Ver al respecto Eduardo Ballón, Raúl Molina, Claudia Viale y Carlos Monge (2017), *Minería y marcos institucionales en la región andina El superciclo y su legado, o las difíciles relaciones entre políticas de promoción de la inversión minero-hidrocarburífera y las reformas institucionales*, Lima: GIZ y NRGi, en <https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/giz-reporte-version-10.pdf>

En años recientes esta minería se ha extendido por todo el territorio (Valdez, Basombrío, Vera, 2022), participando directamente en ella poblaciones rurales locales que antes se oponían a la actividad o negociaban sus condiciones con las empresas. En este proceso ya han surgido conflictos que enfrentan a mafias de mineros informales con las empresas mineras formales por el control de los yacimientos (caso actual de la provincia de Pataz en la región La Libertad) o a mafias entre sí (provincia de Caravelí, en la región Arequipa).

También han surgido conflictos entre comunidades campesinas y empresas mineras formales cuando las comunidades que optan por hacer minería disputan a las empresas el control de las concesiones que éstas han recibido del Estado, e incluso yacimientos en explotación. Este es el caso del proyecto Las Bambas en la región Apurímac, o el proyecto Apumayo en la provincia de Lucanas, en la región Ayacucho.

El surgimiento de la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE),⁶ y el reciente intento de crear una Confederación de Comunidades Indígenas Mineras del Perú⁷, dan cuenta de este proceso. En ambos casos se empieza a construir una narrativa de reivindicación del derecho de sus comunidades a la extracción de minerales como derechos ancestrales indígenas sobre el territorio, como argumento frente a las concesiones otorgadas a empresas mineras. Entre sus principales demandas hoy está la anulación de las concesiones mineras otorgadas a empresas en sus territorios y la exigencia de reconocer su derecho a explotarlas directamente.

Solamente disponemos de algunos estudios iniciales sobre las dinámicas internas de las comunidades que deciden dedicarse a esta actividad (Castro, 2023; Castro y Cárdenas, 2023).

⁶ <https://www.rcrperu.com/federacion-nacional-de-mineros-artesanales-del-peru-demanda-al-gobierno-ley-de-la-pequena-mineria-y-mineria-artesanal/>

⁷ Ver <https://cooperaccion.org.pe/la-confederacion-de-comunidades-indigenas-mineras-del-peru/>

Va quedando claro que en muchos casos, en los momentos iniciales, se toman decisiones comunitarias sobre dónde y cuanto mineral extraer, pero que –dado lo atractivo de esta opción desde el punto de los ingresos altos e inmediatos que genera y la presión de agentes externos (financistas, acopiadores, otros)– es casi seguro que en la mayoría de los casos estos marcos institucionales comunales serán desbordados y que esta minería se extenderá a costa de la agricultura y la ganadería, de la salud de las personas y los ecosistemas locales, incluyendo la calidad y disponibilidad de tierra y agua para actividades sostenibles. En perspectiva, aun cuando pueden generar muchos empleos e ingresos, sus impactos ambientales y sociales pueden ser peores que los de la gran minería pues hablamos de una actividad 100% informal que escapa a toda forma de regulación sobre, por ejemplo, el uso de precursores químicos y el manejo de desechos.

En este nuevo escenario habrá que estar atentos al surgimiento de un nuevo tipo de conflicto socio ambiental, esta vez uno que enfrente a familias al interior de las comunidades o a comunidades entre sí, en la medida en que las opciones mineras de unas impacten negativamente sobre la salud de los ecosistemas de los que dependen las opciones agropecuarias de las otras.

La creciente opción de sectores populares rurales costeños, andinos y amazónicos por la minería plantea, también, la necesidad de complejizar nuestra aproximación a los comportamientos de “los pobres” frente a los recursos o bienes naturales y también a problematizar la pertinencia del concepto mismo de conflicto socio ambiental.

Sobre lo primero, a la luz de los conflictos entre poblaciones locales y empresas medianas y grandes, se ha dado al concepto del “extractivismo de los pobres” un contenido que atribuye a las poblaciones rurales pobres un ecologismo inmanente, cuando en realidad el concepto fue construido para oponer las prácticas ecologistas populares (“los pobres”) a las de los sectores de más altos ingresos (“los ricos”). (Martínez Alier, 2011)

Sin embargo, la preeminencia de los conflictos de convivencia sobre los de resistencia, lo que supone que en la mayoría de los casos se aceptan los impactos ambientales de las explotaciones extractivas a cambio de beneficios bajo la forma de empleos, ingresos, obras, y/o servicios, ya ha llevado a hablar también de un “extractivismo de los pobres” (Orihuela, Caverro, Contreras, 2022)

Sobre lo segundo, en los casos en que las poblaciones locales rurales, campesinas, indígenas, opten por la minería y compitan y hasta se enfrenten a las empresas que ya tienen concesiones entregadas por el estado, es posible que ya no podamos seguir hablando de conflictos socio ambientales en defensa de bienes de la naturaleza, sino que debamos volver a hablar de conflicto por el acceso a recursos naturales entendidos como recursos productivos. Solo que esta vez hablamos de una disputa por los minerales y no por la tierra.

El crecimiento vertiginoso del número de familias y comunidades que en tiempos recientes deciden apostar por la minería refuerza la necesidad de complejizar nuestra comprensión de las dinámicas sociales que se generan en torno a la minería (y las actividades extractivas en general), en escenarios en los que los gobiernos siguen apostando por la exportación de minerales e hidrocarburos como fuente principal de crecimiento económico y rentas públicas y en que –en ausencia de políticas públicas favorables– las economías familiares campesinas no cuentan con alternativas sostenibles viables de empleos e ingresos.

Enfrentamos pues un escenario en el que a los conflictos de convivencia y de resistencia se añaden ahora los conflictos de competencia, en el que familias y comunidades enteras plenamente insertas en el mercado y, sobre todo, ya plenamente participes de comportamientos capitalistas que priorizan la renta inmediata por sobre la salud de las personas y los ecosistemas en el mediano plazo, disputan a las empresas el acceso a los yacimientos mineros para explotar los recursos que contienen.

REFERENCIAS

- Barclay Rey de Castro, Frederica. “Economía extractiva y seducción en la Amazonía. Ensayo sobre la continuidad de los métodos empresariales en la Amazonía peruana”, en *Articulando la Amazonía. Una mirada al mundo rural amazónico*. Lima: Programa de Cooperación Hispano y Peruano Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo.
- Burga, Manuel y Flores Galindo, Alberto (1987). *Apogeo y crisis de la república aristocrática*. Lima: Rikchay.
- Castro, Carlos Alberto (2023) Buscando el corazón del cerro: La nueva minería comunal en Colquamarca (Cusco, Perú). *Argumentos*, 4(2). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Castro, Carlos Alberto y Cárdenas, Erbert (2023). *Minería artesanal y de pequeña escala en Cusco y Apurímac Impactos en las dinámicas locales*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana, Asociación Arariwa y CBC Las Casas.
- Cook, Noble David (2010). *La catástrofe demográfica andina: Perú 1520-1620*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- de Echave, José; Diez, Alejandro; Huber, Ludwig; Revesz, Bruno; Lanata, Xavier Ricard y Tanaka, Martín (2009). *Minería y conflicto social*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- de Echave, José; Hoetmer, Raphael y Palacios, Mario (2009). *Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- de Echave, José; Hoetmer, Raphael y Silva-Santistevan, Rocío (2022). *Cómo volver a vivir tranquilos. Bio política extractivista y posestallido en los conflictos ecoterritoriales*. Lima: Cooperacción.
- Degregori, Carlos Iván (2014). “Identidad étnica, movimientos sociales y participación política en el Perú”, en Alberto Adrianzén; Jean-Michel Blanquer; Ricardo Calla Ortega; Carlos Iván Degregori; Pierre Gilhodes; Andrés Guerrero; Patrick Husson y Jean Pierre Lavaud. *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Deustua, José y Rénique, José Luis (1984). *Intelectuales, indigenismo y descentralismo en el Perú, 1897-1931*, Cusco: CBC Las Casas.
- Drinot, Paulo. Editor (2018). *La Patria nueva. Economía, sociedad y cultura en el Perú, 1919-1930*. The University of Carolina Press
- Fisher, John (2000). *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- García, Alan (2007). “El síndrome del perro del hortelano. Poner en valor los recursos no utilizados”, 28 de octubre. <https://elcomercio.pe/185-aniversario/2007-1-el-sin->

drome-del-perro-del-hortelano-l-bicentenario-noticia/

Harvey, David (2004). "The 'new' imperialism: accumulation by dispossession". *Socialist Register* (40). 63-87.

Martínez Alier, Joan (2011). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.

Monge, Carlos (1993). *Si el pueblo es el soberano, el pueblo debe ser alimentado, Políticas y conflictos agropecuarios durante el gobierno de Bustamante y Rivero, Perú, 1945-194*. Tesis de Doctorado, Miami: University of Miami.

Orihuela, Carlos con la colaboración de César Contreras (2021). *Amazonía en Cifras. Recursos naturales, cambio climático y desigualdades*. Lima: OXFAM.

Orihuela, Carlos; Pérez Caverio, Carlos, y Contreras, Cesar (2022). "Extractivism of the poor: Natural resource commodification and its discontents". *The Extractive Industries and Society*, Volume 9, March.

Palacín Quispe, Miguel (2009). Los diez primeros años de CONACAMI. <https://www.alainet.org/es/active/33890>.

Puente, Javier (2022). *The Rural State: Making Comunidades, Campesinos, and Conflict in Peru's Central Sierra*. Nuevo México: University of Texas Press.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). *El reto de la desigualdad. Una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú*. Lima: PNUD.

Remy, Marisa (2024). "Protestas en perspectiva histórica. Antecedentes y cambios en la acción colectiva como acción política de las poblaciones rurales", en Carlos Monge; María Luisa Burneo y Juan Luis Dammert (editores). *Crisis política y estallido social en el Perú. Una mirada con perspectiva histórica y desde las regiones*. Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria.

Saravia Gerardo y Wiese, Patricia (2015). "Contranatura". *Revista Ideele* (250). Lima: Instituto de Defensa Legal.

Sobrevilla, Natalia (2019). *Los inicios de la república peruana. Viendo más allá de la «cueva de bandoleros»*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Svampa, Maristela (2013). "«Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina". *Nueva Sociedad* (244), Marzo - Abril.

Valdez, Ricardo; Basombrío, Carlos y Vera, Dante (2022). *Las economías criminales y su impacto en el Perú ¿Cuáles? ¿Cuánto? ¿Dónde? ¿Cómo?* Lima: Capital Humano y Social.

Walker, Charles (2023). *Tupac Amaru. La rebelión de Tupac Amaru*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.





Conflictos socioambientales y Pacto de Silencio

El rol de la ciencia y la justicia en el caso de la contaminación de la Curtiembre de Nonogasta, provincia de La Rioja

Iñaki Ceberio de León*

Clara Olmedo**

Introducción

En este trabajo presentamos reflexiones en torno al rol de la ciencia y la justicia en los conflictos socioambientales, señalando que en el caso de Nonogasta se produjo un pacto de silencio que acalló voces y vulneró el derecho de acceso a la justicia de la comunidad local. Partimos del supuesto que la grave situación ecológica global no solo está impulsando la conflictividad socioambiental, sino también una crisis a nivel epistemológico y ontológico, es decir, de las cosmovisiones que sustentan el actual modelo científico. Siguiendo los postulados del iluminismo, y

* Universidad Nacional de Chilecito / CEAM-UACH / RIIDS

** Universidad Nacional de Chilecito / CEAM-UACH / RIIDS

posteriormente del positivismo y neopositivismo, la ciencia se antepuso como el saber de los saberes, al margen de creencias, subjetividades e ideologías que dominaron en la era [pre]científica. Sin embargo, hoy podemos aseverar que la ciencia se configura como otra actividad humana más, que no debe estar al margen del escrutinio de la ética. La actividad científica no puede estar más allá de los valores, pues depende de decisiones, finalidades e intereses de las/os científicas y el sistema dentro del cual desarrollan su quehacer científico.

Si bien hay un consenso científico respecto del impacto antrópico en la crisis ecológica global, la presencia de la ciencia en conflictos socioambientales locales es ambigua. Tal es el caso del conflicto de Nonogasta, en la provincia de La Rioja, en el cual el sistema científico mantuvo silencio, acalló voces disidentes e, incluso, desestimó estudios y pruebas científicas presentadas por la comunidad local, poniéndose así al servicio del agente contaminador, una curtiembre que llegó al lugar hacia finales de la década del ochenta del siglo pasado. El silencio de la ciencia o silenciamiento de investigadores se puede constatar en muchos conflictos socioambientales. Un ejemplo en Argentina es el caso de Andrés Carrasco, quien en el año 2009 publicó en el Periódico *Página 12* resultados de su investigación sobre el impacto del glifosato en la salud del ser humano. En este caso, el sistema científico no solo no acompañó a Carrasco, sino que lo cuestionó y persiguió incansablemente.

En este contexto, nuestro trabajo se divide en dos partes. En la primera nos acercamos al rol de la ciencia en los conflictos socioambientales, introduciéndonos en algunos debates críticos que se ocuparon del tema. En la segunda, exponemos el caso de la curtiembre de Nonogasta, ubicada en el Departamento Chilecito, La Rioja, donde la ciencia y la justicia formaron parte de un pacto de silencio articulado desde el Estado, que mantuvo y mantiene el conflicto socioambiental local invisibilizado.

1. El rol de la ciencia ante los conflictos socioambientales

La complejidad de los conflictos socioambientales brinda la posibilidad de abordarlos desde múltiples disciplinas y perspectivas. En América Latina, y en especial Argentina, los conflictos socioambientales pasaron a ocupar un lugar importante en el campo de las Ciencias Sociales durante el siglo XX. Esto no implica que la devastación de territorios con sus patrimonios naturales y culturales no hayan estado presente anteriormente. De hecho, esto se remonta a la colonización de América en el siglo XV, proceso que tuvo el sello de lo que las/los estudiosos de conflictos ambientales denominaron extractivismo (Gudynas, 2018; Svampa, 2019; Svampa y Viale, 2015, entre otros). Entendiendo por ello extracción de materias primas y recursos naturales para comercializarse como *commodities* en el mercado mundial. Desde ese entendimiento se han abordado una gran cantidad de conflictos socioambientales, muchos de ellos convertidos en estudios de casos que albergan características comunes. Hay autores que están relacionando la crisis ecológica con la crisis de las democracias, señalando que los conflictos ambientales se inscriben en lógicas globales del capitalismo que, con sus actuales modelos de desarrollo (extractivistas o neoextractivistas) están socavando los fundamentos mismos de la democracia en América Latina. En palabras de Svampa:

Ciertamente, la asociación entre neoextractivismo y trastocamiento de las fronteras de la democracia aparece como un hecho indiscutible: sin licencia social, sin consulta a las poblaciones, sin controles ambientales y con escasa presencia del Estado, o aun con ella, la tendencia marca la manipulación de las formas de participación popular, con el objeto de controlar las decisiones colectivas (2019, p. 21).

Desde esta perspectiva, uno de los aspectos comunes de los conflictos socioambientales es la gran asimetría de poder entre los actores que intervienen (comunidades, empresas contaminantes, Estado, Gobiernos, Justicia, y también la Ciencia), que termina vulnerando derechos humanos, sobre todo de poblaciones pobres (Douglas, 1996). En el contexto de

América Latina, el eje de los modelos económicos es la explotación intensiva de sus recursos naturales y materias primas que se exportan hacia países del Norte Global o también denominados economías centrales, en contraposición a las economías periféricas (Wallerstein, 2005). En el marco de este intercambio, también marcado por la asimetría de poder económico y político, se genera una gran injusticia ambiental (Alier, 2008), pues los costos de la explotación-extracción de recursos naturales como son la contaminación, el saqueo de los bienes comunes (agua, bosques, mares), la pagan las comunidades locales, mientras que los beneficios se exportan a países centrales donde se agrega valor a los *commodities* para convertirlos en productos manufacturados. Estos productos serán luego importados por los países que exportaron sus materias primas y recursos naturales a un costo superior. De esta manera, la lógica de la economía globalizada, tanto en su versión liberal como neoliberal, deja expuesta la otra cara del desarrollo: contaminación, saqueo, sufrimiento ambiental (Auyero & Swistun, 2008) y un aumento de las desigualdades sociales (Svampa, 2012). Un escenario que Svampa y Viale (2015) caracterizan como “maldesarrollo”.

Ahora, ¿Qué papel juega la ciencia en estos procesos marcados por asimetrías de poder, desigualdades e injusticia ambiental? Esta pregunta nos lleva al planteo de Mario Heler (2004) quien nos habla de una “historia oficial de la ciencia”, donde se declara a esta actividad humana como neutral, “excluyendo la posibilidad de la reflexión ética” (p. 31). Sin desconocer los aportes de la ciencia a la humanidad toda, Heler (2004) nos habla de un “lado oscuro” de esta actividad humana, y para ello menciona la actual grave situación ecológica a nivel planetario, lo que hace impostergable la reflexión ética de la ciencia.

Afortunadamente, en América Latina se está dando un proceso de deconstrucción de discursos epistemológicos inscritos, como planteaba el peruano Aníbal Quijano (2000; 2009), en una matriz colonial de poder y saber. A la par, hay un reconocimiento y valoración de nuevas epistemes desde donde se ofrecen otras formas de ver, sentir, pensar y vivir en el

mundo. Este proceso nos impulsa a mirar otros saberes, otras concepciones del mundo que Occidente ha desprestigiado por considerarlas inferiores al saber científico, o simplemente “primitivas”. Autores como el colombiano Arturo Escobar (2014) se acercan a esas otras concepciones y saberes, reconociendo en ellos no solo otras formas de comprender los fenómenos, sino como portadoras de “ontologías relacionales”, donde el mundo se vive y se piensa desde las estrechas relaciones y sinergias entre seres humanos, entornos y todas las formas de vida que co-habitan el planeta. Desde estas ontologías no hay una separación entre ser humano y naturaleza, sino que se establecen relaciones simbólicas y epistémicas desde donde surge una ética del cuidado que permite reestablecer la ecodependencia de todos los seres y formas de vida, ignorada por siglos (Svampa, 2019). Por su parte, el antropólogo francés Philippe Descola (2002) también reconoce esas otras ontologías en las cuales la dualidad naturaleza y sociedad se desvanece al igual que la dualidad epistemológica sujeto-objeto. Así, esas otras ontologías y epistemologías nos proponen otra ética que, integrando valores como el respeto y cuidado por el “otro/a” humano y no humano, trasciende la ética antropocéntrica moderna que puso al ser humano por encima de todas las otras formas de vida que habitan el planeta (animales, ríos, bosques, mares, montañas, etc.).

De esta manera, el agravamiento de la crisis ecológica global tiene como contrapartida, además de los conflictos socioambientales por doquier, el surgimiento y valoración de otros saberes y filosofías relacionales (con sus ontologías y epistemologías). Y esas filosofías coinciden con cuestionamientos a la ciencia como instrumento epistemológico del colonialismo y fundamentos de los actuales modelos económicos cuyos principios se apoyan en falacias como el crecimiento *ad infinitum* (Max-Neff, 2017) y el progreso, que sólo beneficia al 1% de la población mundial (Shiva y Shiva, 2021). En este marco, se están produciendo rupturas o choque de paradigmas, es decir, de las cosmovisiones que orientan nuestra forma de vivir, pensar y actuar en el mundo. Es en este sentido que argumentamos que la sociedad actual está atravesando una crisis paradigmática del

modelo científico que cuestiona el poder de las ontologías y epistemologías dualistas de la modernidad en su cometido de comprender, explicar y dar respuestas a la crisis ecológica global.

No ajeno a esta crisis paradigmática, el campo de la ciencia jurídica también revela tensiones y dificultades a la hora de abordar los conflictos socioambientales. Parte de esas tensiones se procesaron por medio de la inclusión de los derechos ambientales, entendiéndose estos como derechos colectivos o de tercera generación. Como fruto de protocolos y compromisos internacionales, esos derechos quedaron plasmados en el Art. 41 de la Constitución Nacional de la República Argentina (1994). También la Ley General de Ambiente 25.675 sancionada en el 2002 cuyo Art. 4 ofrece una enunciación de los principios morales (prevención, precaución, equidad intergeneracional, responsabilidad, sustentabilidad, solidaridad, cooperación, entre otros) que deben regir el ordenamiento jurídico argentino.

Si bien los diferentes ordenamientos jurídicos de América Latina aún están lejos de fundamentarse en una cosmovisión no-antropocéntrica o una filosofía relacional, hay casos como Bolivia y Ecuador, cuyas Constituciones avanzaron en reconocer a la naturaleza como un sujeto de derecho. En el Art. 71 de la Constitución de la República de Ecuador se expresa que “La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos” (Const, 2008, Art. 71). Según Zaffaroni:

El reconocimiento de derechos colectivos se llega a la proclamación de los derechos de la naturaleza (Pacha Mama) como continente de los demás derechos. Se instaura una cosmovisión emergente que pretende reconstruir la armonía y el equilibrio de la vida, y que es la respuesta de las comunidades originarias de nuestra región: el paradigma del ‘Buen Vivir’ (2012, p. 156).

Estas dos Constituciones latinoamericanas deben leerse como paradigmas emergentes, ya que, si bien hay avances en el ámbito legal, no los hay desde una perspectiva geopolítica, y más bien observamos una profundización del extractivismo, denominado hoy neoextractivismo (Svampa, 2019). Al respecto, Gudynas plantea que:

Se esperaba que el nuevo marco ambiental de la Constitución de Ecuador, orientado al biocentrismo, llevaría a que no se aprobaran muchos emprendimientos mineros o petroleros. Sin embargo, eso no está sucediendo. Por el contrario, el progresismo reduce controles y exigencias ambientales para permitir la expansión de minería, petroleras y agroindustrias, limitan las movilizaciones sociales, reducen los mecanismos de participación, etc. Esos gobiernos hacen todo eso de manera en muchos casos distintos a sus predecesores conservadores, pero los resultados son análogos (2015, p. 83).

Sin lugar a duda, estas tensiones paradigmáticas se trasladan al quehacer científico. En este sentido, Leonardo Silvio Vaccarezza (2009) plantea tres modelos de hacer ciencia, identificando tres tipos de investigaciones e investigadores en función del compromiso que éstos/as asumen al estudiar los conflictos socioambientales y las comunidades que los sufren.

1. Investigadores académicos en el cual la investigación está regida por un interés exclusivamente epistemológico.
2. Consultores, cuyas investigaciones giran en torno a las necesidades del cliente.
3. Investigadores con vocación social cuya investigación intenta contribuir con la transformación social

Tres modelos de investigación que responden a paradigmas diferentes de lo que se entiende por ciencia y quehacer científico. Y como tal, estos paradigmas también implican postulados ontológicos, epistemológicos, metodológicos y éticos diferentes.

El primer modelo que obedece al paradigma clásico de la ciencia propuesto por el Círculo de Viena (neopositivismo), concibe a la ciencia como una actividad absolutamente objetiva-neutral, cuyo objetivo final es la producción del conocimiento. Una actividad que busca el saber por el saber mismo, gracias a un “método” que valida dicho conocimiento. Este paradigma incurre en un reduccionismo epistemológico al creer ingenuamente que las actividades científicas están al margen de valores e ideologías.

El segundo modelo comparte los presupuestos ontológicos y epistemológicos del modelo anterior, sin embargo, la diferencia se va a centrar en el plano ético, apoyándose en una ética utilitarista, cuya verdad estará al servicio del cliente. Al estar orientado por una ética utilitarista, y en un contexto neoliberal, este paradigma vulnera principios morales como el de la solidaridad, la cooperación, y, sobre todo, se va a actuar en función de intereses particulares, aunque estos pongan en peligro un bien común.

El tercer modelo responde a un científico comprometido con su sociedad, en busca del bien común a partir del ejercicio de la ciencia como instrumento de transformación social. Bajo este modelo, las/os científicas actúan con responsabilidad y su conocimiento va dirigido a la sociedad, velando por el bien común y desestimando el lucro de la actividad científica.

Estos tres modelos de hacer ciencia, que se sustentan en visiones de mundo y presupuestos ontológicos, epistemológicos y éticos muy diferentes, dificultan el diálogo, tanto entre científicos/as como con las comunidades que sufren las consecuencias de la contaminación y saqueo de sus territorios. En términos de Khun (1971), esta dificultad de diálogo responde a la inconmensurabilidad de los paradigmas científicos.

2. Pacto de silencio en Nonogasta: el rol de la ciencia y la justicia

El conflicto socioambiental de Nonogasta arrastra más de tres décadas. En el marco del retorno de la democracia en los años ochenta, la curtiembre se asienta en Nonogasta bajo el nombre “Curtiembre Yoma S.A.”, del Grupo Yoma, quien tenía vínculos familiares con el expresidente Carlos Saúl Menem. En el año 2007, la empresa quebró y pasó a capitales brasileños bajo el nombre “Curtume CBR S.A.”. Con la crisis de la pandemia Covid-19, la empresa volvió a cerrar, y en un movimiento poco transparente, el gobierno provincial se hizo cargo de la empresa a partir del año 2022. Hoy se sabe muy poco respecto a la cantidad de trabajadores y los volúmenes de producción de la empresa. A lo largo de la historia de esta empresa hubo un proceso de judicialización, iniciado por vecinos congregados en la Asamblea El Retamo de Nonogasta, por vulneración de la Ley N° 24.051 de Residuos peligrosos (1991). Este proceso aún sigue abierto e inconcluso. Ante los diversos procesos de judicialización, la ciencia ha jugado un rol pasivo de cara a la ciudadanía, y un rol cuestionable desde los principios morales explícitos en la Ley General de Ambiente (Art. 4, 2002).

Ante todo, queremos destacar que cuando hablamos del “pacto de silencio” (Olmedo y Ceberio de León, 2016) nos referimos a una trama de actores (justicia, prensa, ciencia, salud, gobierno, empresa, etc.), intereses y poder que, a lo largo de tres décadas, se fue tejiendo para acallar cualquier crítica o mirada contrapuesta a un proyecto productivo que vino con promesas de desarrollo y trabajo, de lo que hoy solo queda un pasivo ambiental de 40 hectáreas. El silencio de la ciencia debe entenderse en el marco de esa trama de poder que por décadas fue desplegando diferentes estrategias para silenciar voces de actores que reaccionaban a la contaminación, expresada en los olores nauseabundos que emanaba desde los cientos de “piletas” (fosas a cielo abierto y tierra descubierta del tamaño de una cancha de fútbol) dispuestas en los campos contiguos a la empresa. En esas piletas se descargaban millones de litros de efluentes

atestados de productos tóxicos (entro ellos el cromo) que no solo volvían el aire irrespirable, sino que causaron el incremento de enfermedades asociadas a la contaminación producida por el curtido de cueros: malformaciones, abortos no-espontáneos, cáncer, enfermedades dermatológicas, respiratorias, digestivas y muertes.

Del lado de la investigación médica, el oncólogo Dr. Juan José Herrera Páez, quien en el año 2015 trabajaba en el Hospital Eleazar Herrera Motta de la Ciudad Chilecito, (Departamento Cabecera al que pertenece Nonogasta), realizó un relevamiento en base a los casos que él atendió, donde detectó 45 casos de cáncer en una población de 7500 habitantes¹. Ese relevamiento llevó al investigador a sostener que la tasa de cáncer en Nonogasta era 3 veces más alta que la media nacional. El investigador presentó esos datos ante el Honorable Concejo Deliberante de Chilecito. Y más allá del impacto mediático que tuvo su informe, no se tomó ningún tipo de medidas epidemiológicas, ni menos medidas cautelares que, siguiendo el principio precautorio en el que se fundamenta el Art. 41 de la Constitución Nacional, debieran haber obligado a la curtiembre a detener su proceso productivo hasta tanto se demuestre que no estaba incurriendo en ningún delito ambiental. Unos meses más tarde, el investigador-oncólogo se marchó de Chilecito sin que nadie pudiera explicar las razones de su partida. Es así como la trama de poder que fue tejiendo el pacto de silencio, frente al conflicto socioambiental de Nonogasta, logró acallar una voz de la ciencia, sin que otras voces científicas salieran a pronunciarse para ratificar los resultados del investigador Herrera Páez. La comunidad científica, en este caso de la medicina, se adhirió a la trama del pacto de silencio, desestimando evidencias que no hacían más que corroborar lo que la comunidad local venía denunciando desde los años noventa. Y este no fue el único caso, la voz de otro médico, el Dr. Raúl Secrestat, quien asesoró a un grupo de vecinos para denunciar ante la Justicia Federal la grave situación de contaminación y sus efectos en la

¹ Ver: <https://riojapolitica.ar/sociedad/vinculan-a-una-curtiembre-la-alta-tasa-de-casos-de-cancer-en-nonogasta/>

salud de la población local, también fue silenciada por medio de amenazas de muerte que obligaron a este profesional a abandonar Nonogasta.

En franco contraste con esas voces de la ciencia acalladas, encontramos otras voces que, reconociéndose como “científicos” contratados por la empresa, planteaban que la curtiembre no contaminaba. Los estudios probatorios de tal argumento nunca fueron presentados. Aún más, ante la comunidad de Nonogasta estos científicos intentaron demostrar las bondades del cromo para la salud humana y la naturaleza. De esta forma, estos científicos contribuyeron a desestimar los estudios médicos antes mencionados, como así también informes de otros organismos públicos y diversas denuncias de la comunidad en base a análisis realizados por laboratorios contratados por la Asamblea el Retamo para demostrar la contaminación de la curtiembre.

Pero el pacto de silencio del que participa la ciencia también fue y es desafiado desde el interior mismo del sistema científico. Es el caso de docentes y estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, quienes comenzaron desde el año 2016 con pasantías de investigaciones interdisciplinarias en Nonogasta. Esos trabajos resultaron en dos informes técnicos que determinaron que existe un gran foco de contaminación, sobre todo por la presencia de cromo que supera en 50 veces los niveles guía de calidad de suelos para uso industrial (UBA, 2017).

El campo jurídico ha sido, quizás, el que más ha contribuido al pacto de silencio en Nonogasta y al ensanchamiento de las asimetrías de poder entre una comunidad afectada por la contaminación y una empresa protegida por ese pacto. Los reiterados reclamos ante la justicia fueron sistemáticamente desoídos, archivados y desatendidos, vulnerando el derecho de acceso a la justicia, comprendido dentro de los derechos humanos que, como tal, deben ser respetados y protegidos desde el Estado, según lo establece el Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por la República Argentina (Ceberio, et. al 2022). El peregrinaje de la comunidad local por la justicia, en sus fueros locales, provinciales y federales ha sido intenso

y frustrante. Argumentando falta de pruebas de la contaminación de la curtiembre; la pertinencia o no de las jurisdicciones de los fueros judiciales (por no saber hasta dónde habría llegado la contaminación) para abordar el problema; hasta culminar con la desaparición de expedientes con pruebas (fotografías, registros de enfermos y muertos de cáncer, niños y niñas con malformaciones, etc.) aportadas por la Asamblea el Retamo de Nonogasta, la justicia ha demostrado cómo el pacto de silencio terminó en un vergonzoso pacto de impunidad para una de las empresas que produjo uno de los mayores desastres ambientales de Argentina. Pero lo llamativo de este pacto es que el mismo se articuló a pesar de las diferentes actuaciones de organismos del Estado que constataron que la curtiembre estaba violando las leyes ambientales de Argentina. Por ejemplo, en agosto del 2013 y ante las reiteradas denuncias de la comunidad por la contaminación, un equipo de la Prefectura Naval Argentina junto Gendarmería Nacional allanó la curtiembre de Nonogasta por orden de la Justicia Federal. En ese caso se constató que la empresa violaba la Ley 24.051 de residuos peligrosos. En julio del 2018, la justicia federal imputó a la Curtiembre de Nonogasta en un fallo del juez Daniel Herrera Piedrabuena, por infracción de la Ley 24.051, según consta en el Oficio Criminal Nro. 1196/1018. En el mes de diciembre del 2021 el mismo juez que imputó a la curtiembre se declaró incompetente y remitió la causa a un juzgado local (Nro. 2 de Chilecito) donde una jueza local dijo que el expediente “nunca llegó”. Un procedimiento que, abiertamente, vulneró el derecho de acceso a la justicia que tiene la comunidad, ensanchando las asimetrías de poder tan característica de los conflictos socioambientales. La justicia y la ciencia callaron y la comunidad fue despojada de su derecho a acceder a la justicia. Mientras, la empresa se marchó durante la pandemia, dejando a tras más de 500 trabajadores sin empleo y un pasivo ambiental que abraza 40 hectáreas de un territorio devastado por el accionar de una empresa que ahorró enormes cantidades de dinero al no tratar sus efluentes como lo exige la ley, al tiempo que pagaba salarios muy por debajo de la media de los trabajadores/as del curtido cuero en

otros lugares de Argentina, como atestiguaron miembros del sindicato de la curtiembre.

Por fuera de este pacto de silencio se encuentran vecinos/as de Nonogasta, muchos de ellas/os congregados en la Asamblea el Retamo que, desde la asimetría de poder y la experiencia del sufrimiento ambiental, disputan nociones de desarrollo, significados de naturaleza, y buen vivir. Ellos/as encarnan, desde las experiencias y vivencias de su territorio, esas otras ontología y epistemologías relacionales que están desequilibrando el modelo clásico de la ciencia.

REFERENCIAS

- Alier, Joan Martínez (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 103, 11-28.
- Auyero, Javier, y Swistun, Debora Alejandra (2008). *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.
- Ceberio de León, Iñaki, Olmedo, Clara, y Sánchez Latorre, Pablo (2022). [in] Justicia ambiental en el conflicto socioambiental de Nonogasta, La Rioja. *Papeles: Revista del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral*, 13(24), 11.
- Constitución de la República de Argentina [Const.]. Art. 41. 23 de agosto de 1994. Buenos Aires: Eudeba.
- Constitución de la República de Ecuador [Const.]. Art. 71. 20 de octubre del 2008.
- https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Descola, Philippe. (2002). La antropología y la cuestión de la naturaleza. *Repensando la naturaleza. Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*, 155-171.
- Douglas, Mary (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós.
- Escobar, Arturo (2014). *Sentipensar con la tierra*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Gudynas, Eduardo (2015). *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Tinta limón.

- Gudynas, Eduardo (2018). Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (143), 61-70.
- Heler, Mario (2004). *Ciencia incierta. La producción social del conocimiento*. Buenos Aires: Biblos.
- Kuhn, Thomas S. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de cultura económica.
- Ley 24.051 de 1991. Ley de Residuos Peligrosos. Sancionada 17 de diciembre del 1991. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/450/texact.htm>
- Ley 25.675 del 2002. Ley General de Ambiente. Sancionada 6 de noviembre del 2002. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>
- Max-Neef, Manfred (2017). *Economía herética: treinta y cinco años a contracorriente*. Barcelona: Icaria.
- Quijano, Anibal (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, Anibal (2009, Septiembre). Colonialidad del poder y des/colonialidad del poder. En *Conferencia dictada en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires. 1-15.
- Olmedo, Clara, y Ceberio de León, Iñaki (2016). Nonogasta: sufrimiento ambiental y silencio social. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, (2). 46-67.
- Shiva, Vandana & Shiva, Kartikey (2021). *Unidad versus el 1%. Rompiendo ilusiones, sembrando libertad*. Argentina: Econautas.
- Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Buenos Aires: CALAS.
- Svampa, Maristella, & Viale, Enrique (2015). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz editores.
- UBA, (2017). Contaminación por industria de la curtiembre de Nonogasta. [Informe].
- Vaccarezza, Leonardo Silvio (2009). Las relaciones de utilidad en la investigación social. *Revista mexicana de sociología*, 71(SPE), 133-166.
- Wallerstein, Immanuel (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. México: Siglo XXI.
- Zaffaroni, Eugenio Raul (2012). *La Pachamama y el humano*. Buenos Aires: Colihue.





Luchas sociales en Colombia asociadas con extractivismo minero, 2001 - 2023

Martha Cecilia García Velandia*

Introducción

Este artículo presenta un breve análisis de las protestas registradas en la Base de Datos de Luchas Sociales de Cinep (bdls),¹ entre 2001 y 2023, asociadas con actividades de extracción intensiva de minerales,² en altos volúmenes, con escaso o nulo procesamiento, destinados mayoritariamente a la exportación, tres de las características propias del extractivismo.

Se encontrarán luchas protagonizadas por diversos actores sociales, dado que las actividades mineras comprometen un abanico de actores, entre ellos, las empresas mineras, los propietarios del suelo donde está el

* Equipo de Movimientos Sociales del Cinep. Grupo de Trabajo CLACSO Izquierdas y luchas sociales en América Latina.

1 Cuyas fuentes son: el Archivo de Prensa de Cinep que recolecta información de cuatro periódicos nacionales, cinco diarios regionales y un semanario; noticieros radiales y televisivos; prensa digital regional y local; prensa alternativa; y páginas WEB, boletines y otros órganos informativos de organizaciones sociales. Las cifras, gráficos y mapas incluidos en este artículo tienen como fuente esta Base de Datos.

2 Prospección, exploración, construcción y montaje de minas, explotación, beneficio y transformación de minerales, transporte y carga en puertos de ellos. Se excluyen hidrocarburos líquidos y gaseosos.

recurso mineral, trabajadores directos e indirectos, oferentes de bienes y servicios, comunidades aledañas a las zonas mineras, impactadas por la actividad extractiva o por efectos colaterales de cambios inducidos por ella, y a la población en general que podría beneficiarse o no del crecimiento de la riqueza anunciado por el Estado y las empresas. Tal pluralidad de actores implica que sus reivindicaciones también sean heterogéneas, pero ellas se presentan ante un estrecho grupo de adversarios.

Para determinar el arco temporal se ha tenido en cuenta que en el primer cuarto del siglo XXI los conflictos socioambientales derivados del extractivismo minero se han incrementado y, a la vez, ha crecido la inversión extranjera destinada a las actividades mineras. Así mismo ha aumentado la movilización social en torno a él, protagonizada por organizaciones y movimientos sociales que han recurrido a tradicionales y novedosos repertorios de lucha, así como al uso de un amplio espectro de mecanismos y espacios de participación y defensa de derechos consagrados constitucional y legalmente y de acuerdos internacionales firmados por distintos gobiernos, para enfrentar tales conflictos.

Minería en Colombia

Desde la Colonia, la explotación aurífera fue una actividad dominante en la economía de lo que hoy es Colombia y, “al menos durante cuatro siglos, el oro fue nuestro único producto de exportación constante” (Lenis, 2020, p. 22). La minería del periodo colonial fue esencialmente de aluvión y en el periodo inmediatamente posterior a la Independencia se inició una era de explotaciones auríferas de veta³ y la frontera minera se abrió en diversas direcciones. Oro, plata y platino atrajeron a inversionistas extranjeros

- 3 El oro de veta o filón se extrae en algunos casos a cielo abierto, pero generalmente se hace en subterráneos y el oro de aluvión se extrae en aguas poco profundas mediante mazamorreo o barequeo, actividad que consiste en lavar en bateas las arenas auríferas que por densidad del oro se separa de otros minerales. Cuando el oro está asociado con otros metales se utiliza mercurio y cianuro para separarlos.

que aportaron capital y tecnología,⁴ se introdujo la mecanización de la producción en la minería y en el procesamiento de los metales, lo que se acompañó con la elaboración de cartografías mineras. Sin embargo, alrededor del 49% la minería de oro ha sido explotada por pequeños mineros informales y hasta hace poco casi el 80% de la producción de oro procedía de la minería aluvial (Lenis, 2020 y Tarra, 2024).

Durante los primeros años del siglo XX los metales preciosos siguieron siendo los únicos productos de la minería nacional y, a inicios del segundo decenio, comenzó a extraerse hulla para las primeras locomotoras de vapor. En 1941 se llegó al punto máximo de producción de oro, para caer en un largo período de declinación, a la vez que comenzó a aumentar la extracción de minerales no metálicos de uso industrial. Pero ya había perdido importancia la minería en la economía colombiana y había sido superada por la industria manufacturera, la agricultura y la ganadería (Poveda, 2002, § 6).

A finales de los años setenta del siglo pasado se planteó que la minería a cielo abierto sería un propósito nacional y se propuso incorporar el uso de carbón al sistema eléctrico del país, incentivar su consumo en la industria interna y alcanzar los mercados internacionales de este recurso energético. En el decenio siguiente entraron en operación grandes explotaciones carboníferas en los departamentos de La Guajira y Cesar, y se instaló la planta de procesamiento de ferroníquel y de explotación de los dos minerales que lo conforman, hierro y níquel, en el departamento de Córdoba.

La minería se consolidó como una importante actividad para la economía nacional, en la que participaba el Estado colombiano en contratos de asociación 50-50 con empresas multinacionales: en el caso del carbón con la estadounidense International Colombian Resources Corporation

4 El molino californiano, la amalgamación con mercurio, la cianuración, la topografía de precisión, la química metalúrgica, la turbina pelton, la bomba hidráulica, la máquina de vapor, la dinamita, la draga de ríos, el monitor hidráulico, entre otras (Poveda, 2002, § 5).

(Intercor, filial de Exxon Mobil), hasta 2000, cuando el Estado vendió su parte al consorcio conformado por Anglo American (empresa anglo-sudafricana), BHP Billiton (anglo-australiana) y Glencore, transnacional suiza que, en 2002, se quedó con todas las acciones. En el caso del níquel, el contrato inicial de asociación se hizo con BHP Billiton y la estadounidense Hanna Mining Co, y en 1997, el 45% del Estado fue vendido a Billiton, que quedó con el control del 70% y, desde 2005, tiene el 99% de las acciones (García, 2013, p. 5).

La explotación de oro de aluvión siguió ejerciéndose a la sombra y se extendió por 13 de los 32 departamentos del país, aunque el 88% de la producción, hasta hoy, se concentra en tres departamentos (Chocó, Antioquia y Bolívar). En 2021, cerca de la mitad de las explotaciones de aluvión estaban en zonas excluibles de la minería y territorios de protección y conservación del patrimonio natural, solo el 29% del total contaba con permisos técnicos y ambientales, 6% estaba en tránsito a la legalidad, y el 65% correspondía explotaciones ilícitas ubicadas, sobre todo, en Chocó y Antioquia (Minminas y Unodc, 2022, pp. 9, 10 y 11).⁵

Como durante la pandemia se incrementó la demanda de oro y se presentó un alza en sus precios, la extracción en minas subterráneas de este metal fue en aumento y en 2022 llegó a representar el 42% de la producción total nacional. Los proyectos subterráneos más representativos en la producción de oro corresponden a minas ubicadas en el departamento de Antioquia, que están en manos de multinacionales como la china Zijin-Continental Gold y las canadienses Aris Gold Corporation, Antioquia Gold, Soma Gold Corp y Atico Mining Corporation (Tarra 2024).

Hoy, el mentado objetivo de hacer de la megaminería un propósito nacional, en los casos del carbón, níquel, oro y esmeraldas, ha quedado en manos de transnacionales mineras.

- 5 La información proviene de un estudio realizado en 2021 por el Ministerio de Minas y Energía y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las evidencias de explotación de oro de aluvión en el país.

En las dos primeras décadas del siglo XXI, la explotación y mercantilización de los bienes de la naturaleza, como recursos naturales, se convirtieron en el centro del modelo económico propuesto para América Latina en el marco de la nueva división internacional del trabajo impuesta por la globalización neoliberal, que trajo consigo la reprimarización de la estructura productiva de la región y la circulación de un *discurso homogeneizante seductor*, al decir de Mirta Antonelli (2010), sobre la minería responsable y el desarrollo sustentable. He aquí un ejemplo:

El sector minero-energético representa la oportunidad que tenemos de aprovechar de manera responsable nuestra riqueza de recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e inter-generacional. Las elevadas proyecciones de producción de petróleo y carbón para los próximos años, las estimaciones al alza de los precios internacionales de la canasta minero-energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional muestran el papel crucial que tendrá este sector en la economía colombiana en los próximos años. (DNP, 2010, p. 53).

En lo que va corrido del presente siglo, la participación de la minería en la economía nacional fue creciendo, hasta alcanzar en 2022 el 3% de participación en el PIB, por lo que se le consideró uno de los más importantes contribuyentes de las finanzas públicas del país. Entre 2022 y los cinco años precedentes, las exportaciones fueron lideradas por petróleo crudo, seguidas de briquetas de carbón, café, petróleo refinado y oro (Observatorio de Complejidad Económica, 2022) y a julio de 2024, las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas constituyeron el 50,4% del valor total de las exportaciones –la minería participó con el 20% y los principales productos mineros de exportación en el país son el carbón térmico y metalúrgico, oro, ferroníquel, plata, platino y esmeraldas (DANE, 2024).

Políticas, normas y planes para consolidar la megaminería como un asunto de interés público

En 2001, se expidió un nuevo Código de Minas⁶ que reiteró el propósito consagrado en la Constitución Política de 1991 de considerar la minería como una actividad de utilidad pública e interés social, pero prescribió que el Estado renunciaría a ser empresario minero y asumiría la tarea de promover y fiscalizar los proyectos mineros, incentivar la inversión privada y proveer un marco de estabilidad jurídica. Para ello, redujo los trámites en la contratación de áreas mineras y dispuso que ninguna autoridad regional o local podría establecer en su jurisdicción zonas excluidas de la minería, porque esa era una competencia exclusiva de las autoridades mineras y ambientales del orden nacional. Así les cercenó a los gobiernos locales sus posibilidades de emprender acciones político-administrativas y de planificación física, relativas al ordenamiento del territorio municipal que les había otorgado previamente la ley.⁷

A partir del plan nacional de desarrollo del primer gobierno de Uribe Vélez (2002-2006), los descuentos y beneficios tributarios y las reformas a las regalías configuraron la estrategia para atraer inversión extranjera y revitalizar el sector extractivo (Martínez *et al.* 2013), lo que significó que la participación estatal en la renta minera se sitúe por debajo del promedio de América Latina y sea una de las más bajas de la región, “sin otra razón evidente que ceder a las presiones políticas de los inversionistas extranjeros” (González Posso, 2011a, p. 38).

- 6 En cuya elaboración intervino directamente la agencia de desarrollo de Canadá, en especial, en temas relativos a la consulta a grupos indígenas, la elaboración de guías ambientales y la ley de inversión minera (Fierro, 2012a, p. 36). Hoy, buena parte de las empresas mineras que actúan en Colombia proceden de ese país.
- 7 “El ordenamiento territorial y ambiental del país termina dándose en función del ordenamiento minero hecho por la titulación minera a particulares, específicamente a las multinacionales, que son las que mayor área poseen en títulos mineros” (Fierro, 2012b, p. 186).

En 2006, el Ministerio de Minas y Energía lanzó el *Plan Nacional para el Desarrollo Minero, Visión al año 2019*, cuya meta era que al final del segundo decenio del siglo XXI la actividad minera tuviera una significativa participación en la economía nacional y fuera una de las más importantes del continente. Para lograrlo se debía continuar impulsando la presencia del sector privado en el campo de la minería, al reconocerlo como gestor del crecimiento económico, del empleo y de la inversión, y esto exigía romper las barreras a los flujos de inversión extranjera, como los altos niveles de violencia e impunidad, la precaria infraestructura física, el alto costo tributario y la difícil financiación de las actividades mineras (Minminas/Upme, 2006, Introducción y p. 45). Le quitó al Estado el papel de administrador de los recursos mineros y le asignó el de facilitador de las actividades extractivas realizadas por agentes privados. Y pretendió modificar la percepción social de la minería como mera actividad extractiva, para entenderla como una que favorecía el desarrollo social y económico del país.

La puesta en marcha de este plan no logró sacar de la pobreza a las regiones donde se llevaban a cabo las actividades extractivas ni aumentó la protección ambiental allí, en cambio, los impuestos efectivos y las regalías que se pagaron –y aún se pagan– fueron muy bajos, arrojando pérdidas para las finanzas públicas, pues muchas obras y programas se proyectaron sobre unos recursos que se obtendrían por minería, los que nunca llegaron a las arcas de los municipios con zonas mineras (Rudas y Espitia, 2013).

La firma de contratos de concesión minera creció de manera desmedida y estuvo marcada por irregularidades en la entrega de títulos, lo que se conoce como “la piñata minera”: durante el segundo gobierno de Uribe Vélez (2006-2010) se entregaron 4.869 títulos mineros –para un total de 6.543 durante los dos cuatrienios de este presidente, cuando en los tres gobiernos anteriores, comprendidos entre 1990 y 2002, se concedieron 1.893–, muchos de ellos en áreas de especial importancia ecológica, como páramos –donde se concesionaron 130.000 hectáreas y se

solicitaron 553.298– y zonas de recarga de acuíferos, así como en territorios étnicos –organizaciones indígenas y de afrocolombianos denunciaron titulaciones y solicitudes que superaban las 600 mil hectáreas de territorios colectivos (González Posso, 2011b, § 3)–, cuya protección había sido establecida por el Código de Minas de 2001. Esta concesión de títulos permitió que en solo 5 años fueran acaparados más de 8 millones de hectáreas. En 2010, el 3,9% del área total del país estaba titulado y había solicitudes de titulación sobre el 21,6 % del territorio colombiano (geoactivismo.org, 2014).

Los dos gobiernos de Uribe Vélez se inscriben en el ciclo de precios altos de los *commodities* (2003-2012), cuando la extracción de carbón creció en 95% y la de oro en 156%, aumentaron las exportaciones, hubo mayor afluencia de inversiones extranjeras, mayores ingresos por concepto de impuestos y regalías, mayor transferencia de dividendos al Estado y la economía colombiana acabó por reprimarizarse (Acosta, 2018, § 2 y 3).

El plan de desarrollo del primer gobierno de Santos (2010-2014) usó el tren como metáfora del progreso y la prosperidad, y una de las cinco locomotoras encargadas del crecimiento económico del país era la minero-energética, sector que en 2010 reportó un crecimiento del 12%, mientras el sector agrícola llegó a un crecimiento del 0%, después de dos años de decrecimiento (*El Espectador*, 2011, p. 28). Así continuó su marcha el plan que venía del decenio anterior de convertir la extracción de recursos naturales en la vía hacia el desarrollo., ofertando las *ventajas naturales* del país en el mercado internacional. Durante ese cuatrienio se sumaron cerca de 612.667 nuevas hectáreas al total del área concesionada, no hubo un cambio sustantivo en el proceso de titulación minera y la extracción se mantuvo al alza (Arboleda, Coronado y Cuenca, 2014, pp. 11 y 12), aunque, entre 2012 y 2014, los precios del carbón cayeron más del 38% y siguieron cayendo hasta tocar fondo en febrero de 2016, y los del oro y el ferroníquel descendieron más del 24% (Acosta, 2018, § 9).

Entre 2011 y 2012, el gobierno impulsó una reforma constitucional y legal sobre la distribución de regalías,⁸ que dejarían de destinarse principalmente a los municipios de donde se extraían los recursos no renovables y donde se ubican los puertos de embarque y, en adelante, se distribuirían entre todos los entes territoriales, a través de un fondo “donde el Estado ahorra en tiempos de bonanza y gasta en tiempos de desaceleración económica” (Rudas, 2020, § 9).

En su segundo gobierno (2014-2018), Santos se enfrentó al ocaso del *boom* de los *commodities*, cuando los países emergentes redujeron su demanda, lo que contrajo el mercado, deprimió los precios, alejó la inversión extranjera y se redujeron a su mínima expresión las rentas minera y petrolera. Entonces, la política minera optó por sustituir al sector extractivo como motor del crecimiento económico, por el sector financiero y el de la construcción. El ritmo del crecimiento del PIB se desaceleró (Acosta, 2018 § 12 y 13) justo cuando se acercaba la firma de un acuerdo de paz con las FARC que exigía contar con recursos para financiar los compromisos a los que se llegara con esta guerrilla.⁹ El gobierno volvió a recurrir a la minería, prometió rediseñar la política del sector para organizarlo, fortalecerlo y hacerlo más competitivo; revisar si la carga tributaria de las empresas era muy alta; acompañar los *proyectos de interés nacional*.¹⁰

- 8 Dinero que deben pagar las empresas extractivas al Estado –propietario del subsuelo y sus recursos– como contraprestación económica por la explotación de los recursos naturales no renovables, obligación dispuesta por la Constitución Política de 1991.
- 9 Durante las negociaciones con las FARC, el modelo de desarrollo extractivista que se venía profundizando desde comienzos del siglo XXI fue intocable. “No vamos a entrar a negociar ni a conversar sobre aspectos fundamentales de la vida nacional, como la propia Constitución, el modelo de desarrollo, el concepto de propiedad privada, eso no está en discusión ni va a estar en discusión”. Respuesta del presidente Santos a las críticas al modelo neoliberal y de explotación de recursos que hizo ‘Iván Márquez’, jefe negociador de las FARC, el 17 de octubre de 2012 en Oslo. www.semana.com/nacion/articulo/santos-el-modelo-economico-politico-no-esta-discusion-farc/267919-3.
- 10 Entre los que estaban tres macroproyectos de extracción aurífera que habían desatado multitudinarias movilizaciones: Angostura de Eco Oro en el Páramo de Santurbán (departamento de Santander), La Colosa de AngloGold Ashanti en Cajamarca (Tolima) y el de Continental Gold en Buriticá (Antioquia).

y presentar ante el Congreso un proyecto de ley que reglamentara –es decir, constriñera– la consulta previa. Al finalizar los dos cuatrienios de Santos, continuaba siendo alto el índice de informalidad minera, aunque se había avanzado en legalización de títulos: la minería aurífera llevada a cabo sin el correspondiente título estaba alrededor del 87%¹¹ y el resto de metales y minerales alcanzaba el 65% (Observatorio de la Universidad del Rosario, citado por Baldrich, 2018, § 22).

El gobierno de Duque (2018-2022) modificó nuevamente las reglas de distribución de las regalías, pero no las de su causación: aumentó significativamente los recursos para las regiones productoras de recursos no renovables; estableció que la mayor parte de las regalías se destinarían a la inversión y no al ahorro; y, por primera vez, se destinó un porcentaje del recaudo a proteger el ambiente (Rudas, 2020).

Este gobierno manifestó que haría de la minería un motor de la reactivación económica pospandemia, al diversificar la matriz mineral e incrementar la exploración y la explotación aprovechando el potencial del territorio y las políticas creadas para facilitar la inversión extranjera en el país (ANM, 2021, § 3). Enfatizó en la minería de oro porque, desde la pandemia, la demanda y, por ende, los precios de ese metal aumentaron, debido a que es el activo-refugio preferido de los inversionistas internacionales por presentar menor volatilidad (Minminas, 2022). El aumento del precio del oro no implicó un aumento de las regalías pagadas al Estado, pero sí dejó enormes ganancias para las empresas, gracias a la normatividad que permitía que la extracción aurífera pagara cifras irrisorias

¹¹ En el 38% de los territorios donde se explota oro de aluvión, sin permisos técnicos ni ambientales, se cultiva coca, y la convergencia de estas dos actividades genera impactos negativos en los ecosistemas naturales, constituye un factor determinante en la dinámica económica del territorio (Minminas y Unodc, 2022, pp. 9, 10 y 11) y la minería ilegal de oro ha servido para el lavado de activos.

en impuestos.¹² Sostiene Rudas (2020) que en tales condiciones carecía de sentido impulsar la extracción de oro para reactivar la economía.

El Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Petro (2022-2026) tiene cinco ejes estratégicos y el primero es el ordenamiento del territorio en torno al agua (sus ciclos y ecosistemas), con miras a consolidar un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible, que no esté basado en el petróleo ni el carbón. La política minera se enfoca en la transición energética, la reindustrialización, el cuidado del medio ambiente, la planificación de la minería en función de minerales estratégicos –y no fósiles–, las determinantes sociales, culturales y ambientales de cada región, y una nueva visión de los recursos naturales no renovables basada en la soberanía del Estado sobre ellos. Acentúa la necesidad de conciliar la explotación minera con la preservación del medio ambiente y garantizar tanto la protección de los derechos colectivos de las comunidades como su participación en la toma de decisiones sobre el desarrollo minero, en diálogo con el sector empresarial y los actores territoriales. Así se lograría transitar de una “economía extractivista” a una “economía productiva” capaz de agregar valor a los minerales, generar empleo y preservar los recursos.

En mayo de 2023 se llevó a cabo la Cumbre Nacional Minera por iniciativa gubernamental y con la participación de mineros artesanales y ancestrales, agremiaciones, empresas privadas, organizaciones sociales, academia y autoridades locales y nacionales, durante la cual se presentaron propuestas para elaborar el texto de la Ley Minera –antes Código de Minas– sobre cuatro ejes: territorios mineros; componentes temáticos de la nueva legislación minera; minería con propósito e industrialización y

¹² En diciembre de 2018, un grupo de académicos denunció que, por medio de la Ley de Financiamiento del gobierno Duque que se tramitaba en el Congreso, y sin mayor debate técnico, se buscaba conceder a las grandes empresas, entre ellas, muchas dedicadas a la extracción minera, cerca de \$9 billones de pesos en beneficios tributarios, “más del doble de la financiación de la universidad pública” (*El Espectador*, 2018). Esta ley hacía parte del *paquetazo* de Duque que buena fue rechazado durante el paro nacional de noviembre-diciembre de 2019.

transición energética; y regularización de la minería no formal y estrategia de una minería para la vida (Minminas, 2023).

Protestas y resistencias alrededor del extractivismo minero

Trayectoria

La trayectoria de las luchas sociales asociadas con extractivismo minero (Gráfico 1) evidencia su ascenso a partir de 2007, en consonancia con la puesta en marcha del Plan Nacional para el Desarrollo Minero Visión al año 2019 que se propuso convertir la extracción de recursos naturales en la vía hacia el desarrollo, pero desconoció flagrantemente a las comunidades que se verían afectadas por los impactos ambientales y por los cambios en los usos del suelo y en las actividades que tradicionalmente adelantaban y, desde entonces, se aceleró el acaparamiento y la extranjerización de la tierra. El número de acciones contenciosas ya no caería por debajo de las ocurridas aquel año, aunque se presentaron picos y simas en su trayectoria.



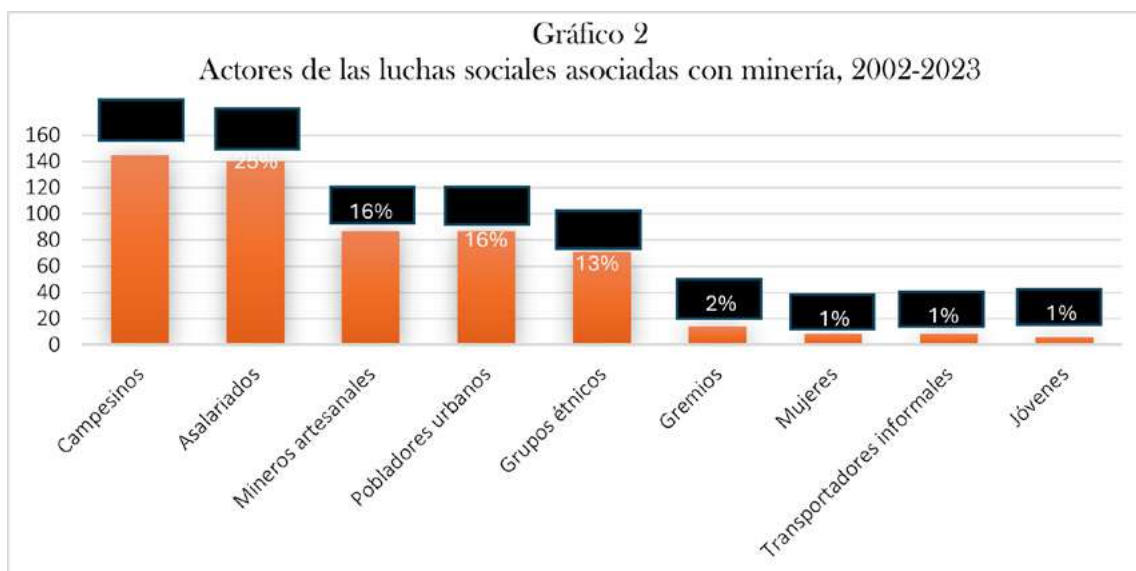
Dos picos saltan a la vista: uno en 2013, cuando se registró el mayor número de protestas ocasionadas por la minería, en medio del auge de esta actividad, posicionada en el *Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para todos, 2010-2014*, como parte de la locomotora minero-energética. El otro, en 2021, concentra buena parte de las denuncias de los incumplimientos de políticas trazadas para el sector, como, por ejemplo, la formalización de mineros artesanales o de pactos firmados con autoridades nacionales, regionales y locales, o con empresarios. Este es el año del “estallido social” en el cual también participaron muchas colectividades que protestaron por actividades relacionadas con la minería en sus territorios. Ambos picos se corresponden con los años durante los cuales se ha registrado el mayor número de protestas en el país, según la bdl.

Actores sociales

El Gráfico 2 da cuenta de la participación de diversos actores sociales en las luchas asociadas a la minería. Los pobladores rurales (campesinos y grupos étnicos) protagonizaron el 39% del total de estas protestas que, en su mayoría se opusieron a actividades de prospección, exploración e inicio de la extracción minera temiendo daños ambientales irreversibles –como contaminación del aire, de suelos y fuentes de agua, deforestación de riberas de ríos y quebradas, desaparición de la pesca, pérdida de fauna y flora– o reclamaron ante los ya causados por minas abiertas y en producción por la transformación de los usos del suelo y de las actividades desarrolladas por ellos, por el paso de vehículos cargados de minerales (camiones, volquetas o trenes) y el embarque en puertos de estos materiales, así como por incumplimientos de las empresas extractivas de inversiones sociales en beneficio de las comunidades afectadas por las actividades mineras.

Los grupos étnicos tienen en el desconocimiento de sus derechos colectivos, por parte de múltiples agentes y organismos relacionados con el sector minero, un motivo fundamental de lucha, entre ellos, el derecho a los territorios ancestrales, a su territorialidad, a su autonomía, y a la

consulta previa, libre e informada. Estas luchas han sido acompañadas, en muchas oportunidades, por demandas ante el sistema judicial para que les sean tutelados y garantizados los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos consagrados en la Constitución Nacional de 1991. Otro motivo recurrente en las luchas étnicas es el incumplimiento en el pago de indemnizaciones por el despojo de sus territorios que implica ruptura de lazos comunitarios, desaparición de lugares sagrados, pérdida de viviendas, espacios comunales, fuentes de alimentación, entre otros.



Los asalariados –mayoritariamente trabajadores de las empresas mineras–, adelantaron el 25% del total de las protestas observadas, motivados por retenciones salariales y de seguridad social, por las condiciones laborales –extenuantes jornadas laborales, como los denominados *turnos de la muerte*, entornos laborales de altísima contaminación aérea, auditiva, y radiactiva en el proceso de obtención de ferroníquel–, por la violación del Código Sustantivo del Trabajo, por la precariedad de los contratos laborales y su terminación sin causa justificada, por la terciarización contractual, por el desconocimiento de las empresas de las enfermedades laborales y de las indemnizaciones legales que ellas acarrearán, por la negativa a reconocer el derecho a la sindicalización, por la oposición

patronal a la negociación de pliegos laborales que deriven en convenciones colectivas.

Los mineros artesanales o tradicionales practican minería a pequeña escala que no siempre es legal, ya sea por carencia de títulos mineros y licencias ambientales, enganches laborales informales, baja o nula seguridad industrial y seguridad social para los trabajadores, presencia de trabajo infantil, vetustos, precarios y, casi siempre, contaminantes mecanismos de extracción y procesamiento del mineral, y evasión de pago de impuestos y regalías. A partir de 2013, la minería artesanal fue homologada con la minería ilegal, ejercida y usufructuada por grupos armados y bandas criminales, y la fuerza pública fue autorizada a perseguirla y destruir su maquinaria. Posteriores planteamientos gubernamentales para tramitar la formalización de estos mineros han sido ineficaces, demorados o incumplidos, lo que se ha sumado a las motivaciones que han tenido estos actores sociales para llevar a cabo el 15% de las protestas asociadas con la minería, durante el periodo que se observa.

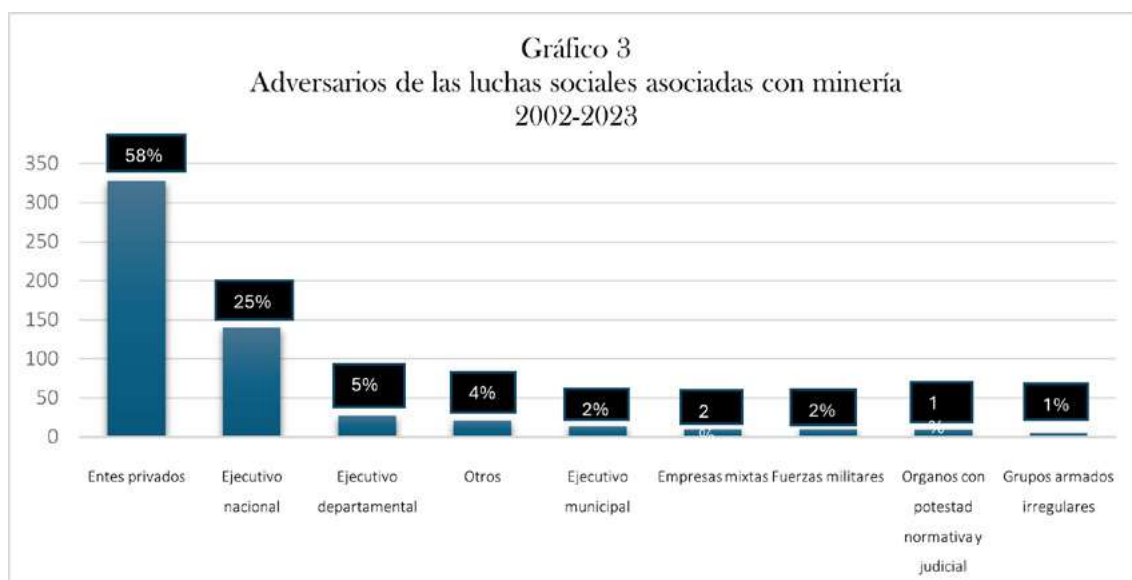
Los pobladores urbanos participaron en la misma proporción que los mineros artesanales en las luchas asociadas con minería motivados, en gran parte, por las afectaciones presentes o futuras que puedan sufrir como habitantes de conglomerados urbanos, ocasionadas por las actividades mineras, por ejemplo, la amenaza de la pérdida tanto de fuentes hídricas o su contaminación, como de la destrucción de entornos y paisajes rurales, así como de actividades tradicionales, a las que se sobreponen otras que irrumpen en su cotidianidad, como el paso de vehículos cargados de minerales rumbo a puertos de embarque. Estos actores también expresaron su solidaridad con las luchas de trabajadores mineros o de pobladores rurales afectados por actividades asociadas con la minería.

Las mujeres, en tiempos muy recientes, han venido expresando cómo afecta la minería, de manera diferenciada, a hombres y mujeres, y han insistido en las consecuencias que acarrearán los diversos tipos de contaminación minera sobre la salud reproductiva. En algunas luchas por la

protección de páramos, las mujeres han sido centrales en la instalación y mantenimiento por largo tiempo de los campamentos, y han manifestado solidaridad con las huelgas en las que participan sus familiares. Los jóvenes también han tenido la solidaridad con otros actores en conflicto como bandera para hacerse visibles en estas luchas.

Adversarios

Como se observa en el Gráfico 3, entes privados y ejecutivo nacional concentran el 83% de las demandas presentadas por todos los actores sociales en las luchas asociadas con minería: el 58% de ellas ha enfocado sus demandas en los privados, entre los que se cuentan las empresas mineras, las empresas prestadoras de salud y personas naturales. Un 25% de las luchas observadas ha demandado soluciones ante los órganos ejecutores del nivel nacional o ha protestado contra políticas emanadas del ejecutivo nacional. El 17% restante se distribuye entre otros órganos e instituciones, entre los que sobresalen los correspondientes al ámbito departamental: gobernaciones y corporaciones autónomas regionales – estas últimas por su papel como autoridades ambientales regionales.



Motivos

Los motivos de las luchas asociadas con minería se exponen en el Gráfico 4 y entre ellos los relacionados con asuntos ambientales tienen el predominio con el 31% del total de estas luchas. La preservación del agua, de los páramos –concebidos como fábricas de agua–, del paisaje agropecuario, de la calidad del aire y de los suelos hacen parte de esos asuntos ambientales, así como el evitar la contaminación derivada de procesos de beneficio de algunos metales o del transporte y embarque de minerales. Estas acciones sociales contenciosas expresan las tensiones entre el extractivismo y la defensa de la tierra.



Siguen los incumplimientos con el 20%, entre los cuales se incluyen las retenciones salariales y de seguridad social, la violación de convenciones colectivas y de normas, el incumplimiento de sentencias de las altas cortes que pretenden proteger a comunidades que han sufrido graves afectaciones ambientales o violaciones a sus derechos individuales y colectivos, y

de pactos previamente acordados. Un reclamo frecuente de las comunidades aledañas a las minas tiene que ver con las promesas incumplidas de las multinacionales para ganarse el consentimiento social o reparar daños, mediante la ejecución de obras de infraestructura o inversión social.

El tercer lugar entre los motivos lo ocupan las políticas gubernamentales con el 16% del total y, en este caso, particularmente las minero-energéticas –mediante las cuales los distintos gobiernos han determinado, con poca o nula participación de los directamente afectados, dónde, cómo, qué quienes, y en beneficio de quiénes se adelantarán actividades extractivas– y las fiscales asociadas con regalías por minería. Las dos reformas que se llevaron a cabo en el periodo a la manera como se distribuyen las regalías produjeron una cadena de protestas en los municipios donde prima el extractivismo minero, para rechazar el centralismo que desconoce las autonomías regionales para manejar los dineros que deja esa actividad, y la primera reforma fue rechazada por haber dejado desprotegidos a los municipios productores de minerales, que habían dependido casi totalmente de las regalías durante veinte años, y que no tenían otras herramientas para recuperar el recaudo, pues el Código de Minas prohíbe cobrarles impuestos territoriales a las empresas mineras.

Los pliegos laborales ocupan 10%, en la tabla de motivos de protesta alrededor de la minería, la misma cifra que aquellas que exigen la garantía y protección de derechos, vulnerados por la puesta en marcha de actividades extractivas: los derechos civiles y políticos, económicos y sociales de sindicalistas, ambientalistas y otros líderes sociales, trabajadores mineros, poblaciones aledañas a las minas han sido restringidos y violados por agentes estatales, empresas mineras, paramilitares, grupos político-militares.¹³ Los derechos ambientales, en contextos extractivos, ad-

13 Mención especial requiere la explotación de carbón a gran escala en los departamentos de Cesar y La Guajira donde, entre finales del siglo XX y la primera década del XXI coincidieron dos fenómenos: el crecimiento acelerado de la extracción de carbón y el escalamiento del conflicto armado y las dinámicas de violencia, entre las que sobresalen la violencia antisindical –asesinatos, atentados y amenazas de muerte contra trabajadores y sindicalistas–, desplazamiento

quieren enorme relevancia, dados los riesgos que corren los ecosistemas diversos, y quienes intentan protegerlos lo hacen a un elevadísimo costo personal y comunitario. Colombia es el país con más líderes ambientales asesinados en el mundo: 461 personas desde 2012, y las cifras de los últimos tres años fueron al alza: 33 asesinatos en 2021, 60 en 2022 y 79 en 2023. En este último año, 40% de los defensores ambientales y de la tierra asesinados eran colombianos (Global Witness, citado por Mutante, 2024). Del 1° de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2024, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos verificó 248 casos de homicidios de personas defensoras ambientales, de los cuales, el 89% fue de personas defensoras indígenas, afrodescendientes y campesinas, lo cual evidencia el impacto desproporcionado de la violencia en los pueblos y comunidades que habitan los territorios más biodiversos y que defienden la naturaleza, los recursos naturales, sus tierras, territorios, formas de vida y cultura (ONU, 17 de octubre de 2024).

La solidaridad con otros actores en conflicto logró un 4% de participación en el total de estas protestas sociales y, como se afirmó previamente, es una bandera de lucha, principalmente, de pobladores urbanos, mujeres y jóvenes. Las protestas motivadas por infraestructura física (2% del total) se concentran en redes viales: petición de arreglo, construcción o mantenimiento a empresas mineras que las usan y deterioran con el paso continuo de minerales extraídos o en los procesos de construcción de complejos mineros. El mismo porcentaje lo obtuvieron las manifestaciones que se llevaron a cabo contra otras protestas relacionadas con minería que, en su mayoría, fueron protagonizadas por trabajadores de empresas mineras en defensa de su trabajo, interrumpido por protestas de otros actores sociales, y también en defensa de las empresas que en ocasiones amenazan con dejar el país por asuntos relacionados con las

de poblaciones diversas para el emplazamiento o expansión de las minas, abandono y despojo de tierras y su posterior acaparamiento, y atentados contra los complejos mineros, hechos en los que participaron grupos armados ilegales y que estuvieron relacionados con multinacionales carboneras. Ver, entre otros, Fierro, 2012, Toro *et al*, 2012, Archila *et al*, 2012, Quiroga, 2013, Arboleda *et al*, 2014.

violencias derivadas de la presencia y accionar de grupos armados irregulares en cercanías o contra los complejos mineros.

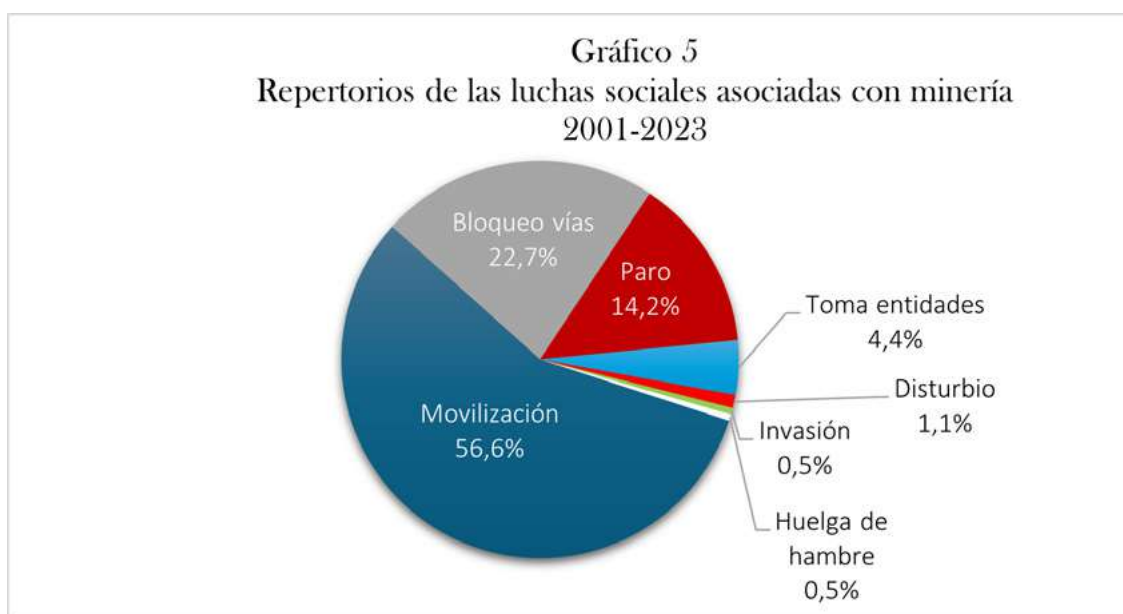
Finalmente, aunque no menos importantes, son las manifestaciones que conmemoran fechas consagradas nacional, local o internacionalmente, como las Marchas Carnaval por el Agua y la Vida, que se iniciaron en junio de 2011 para rechazar un proyecto de megaminería aurífera que acabaría con una estrella hídrica y afectaría al sector agropecuario y a los acueductos de varios poblados. Desde entonces, varias marchas carnaval se vienen celebrando anualmente en muchas regiones del país como muestra del rechazo a proyectos mineros de gran envergadura. Otras fechas que se conmemoran para decir NO al despliegue de proyectos mineros en territorios étnicos es el Día de los Pueblos Indígenas y el Día de la Resistencia Indígena, así como los que celebran los resultados de las consultas populares anti mineras,¹⁴ que muestran la rebeldía de la población local contra las imposiciones del gobierno nacional respecto al manejo del territorio. Las consultas populares son un mecanismo de participación ciudadana constitucionalmente consagrado que fueron echadas abajo por la Corte Constitucional en 2018, aduciendo que este mecanismo carecía de validez si trataba de prohibir o regular la actividad minero-energética en los entes territoriales, por ser estas competencias de la Nación.

Repertorios de lucha

En el Gráfico 5 se observa que la movilización es el repertorio de lucha predilecto al alcanzar el 56,6% del total de las protestas alrededor de la minería. En ella convergen diversos actores sociales que realizan marchas, caravanas, plantones, mítines, tendidas, campamentos, y despliegan múltiples expresiones-acciones estéticas (teatro y acciones performativas y circenses, pintas o grafiti, música, danza, poesía, fotografía)

¹⁴ Entre 2013 y 2017, se realizaron 10 consultas populares y en todas las comunidades dijeron NO a la minería. Siete de ellas se hicieron en el último año y en 2018, había 54 pendientes de realización.

mediante las cuales se denuncia, recuerda, registra y sobre todo, se conforman colectivos en defensa de los bienes comunes de la naturaleza, amenazados por la minería; actos emblemáticos de ofrenda –tan comunes en las protestas de grupos étnicos que recuerdan el abandono de sus espíritus por la contaminación o desaparición de lugares sagrados por instalación, expansión y operación de minas–; acciones formativas como las expediciones a ríos y arroyos, páramos y cerros, bahías y puntos ribereños marítimos, mediante las cuales se enseña a propios y ajenos el valor, la belleza, la memoria que guardan esos lugares que serán aniquilados por la instalación minera o por su expansión.



El bloqueo de vías vehiculares o férreas y accesos a minas y puertos ocupó el 22,7% del total de las luchas. Se considera una modalidad más contenciosa que la movilización y es permanentemente amenazada por autoridades civiles y policía –en ocasiones, ejército– de ser disuelta por la fuerza y sus protagonistas encarcelados.

El paro –cese total o parcial de actividades, asambleas, huelgas laborales– llegó al 14%. Esta es una forma de lucha a la cual se recurre poco en contextos mineros, entre otras razones por la precariedad de los contratos de

trabajo que permite la expulsión de los trabajadores que protestan –tén-gase en cuenta que el empleo en el sector minero es reducido, y en torno a los emplazamientos mineros hay una población flotante de desempleados a la espera de obtener un puesto, así sea fugaz–, por las cláusulas de contratos más formales que evaden algunos de los contenidos del Código Sustantivo del Trabajo, por la inexistencia o desconocimiento rampante y persecución de sindicatos por parte de las empresas multinacionales.¹⁵

El 6,7% se distribuyó entre otros repertorios, dentro de los que cobra alguna significación la toma de entidades públicas, otra modalidad de protesta que ha sido criminalizada al tachársele de secuestro, por recurrir a la retención de funcionarios públicos para que escuchen y tramiten las demandas de los protestarios.

Geografía de las luchas asociadas con minería

El Mapa 1¹⁶ muestra la localización municipal de estas luchas sociales. Dos elementos gráficos resaltan: el primero, que en 30 de los 32 departamentos del país se presentan acciones colectivas contenciosas asociadas con extractivismo minero dando cuenta de la expansión territorial de los conflictos socioambientales que aquel produce y que desde el inicio del siglo XXI han venido denunciado comunidades, organizaciones y movimientos sociales, como ya se ha expuesto en este artículo. En solo dos departamentos están ausentes estas luchas: Guainía y Vaupés. La falta de registros no significa que en esta frontera oriental del país no existan

¹⁵ El caso emblemático en Colombia –pero no el único– involucra a la multinacional carbonífera Drummond en el asesinato de cuatro directivos de Sintramienergética (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustibles y Energética), entre febrero y octubre de 2001. En marzo de 2023, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) reconoció a este sindicato como víctima colectiva por esos crímenes y actualmente investiga la presunta financiación de Drummond a grupos paramilitares en el Cesar y la participación de sus directivos en el asesinato de sindicalistas (*infobae.com*, 22 de octubre de 2024).

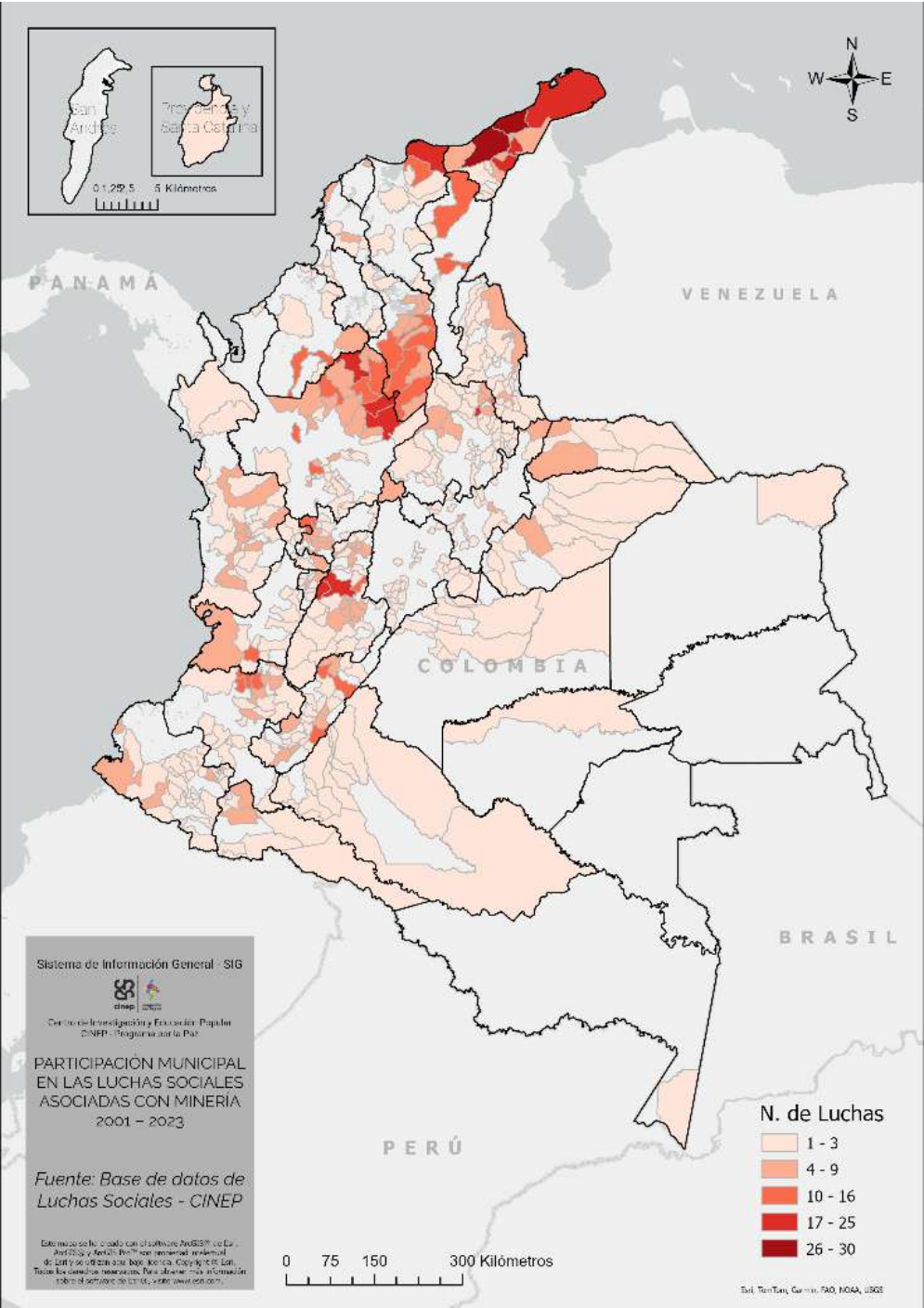
¹⁶ Agradezco a Andrés Mauricio Galindo Español, coordinador del Sistema de Información General de Cinep por la elaboración de este mapa.

conflictos relacionados con minería –allí se han detectado explotaciones ilegales de minerales estratégicos como coltán y tungsteno–, sino que han sido silenciados o no han logrado la visibilidad necesaria para dejar huellas en las que constituyen las fuentes de la bdl.

El segundo asunto que se destaca en este mapa es la correspondencia de la mayor intensidad de color –que nos habla de una mayor concentración de luchas– con aquellas zonas donde la megaminería ya se realiza o donde se anuncia su instalación: La Guajira, donde el 75,5% del total de luchas por minería, protagonizadas por comunidades indígenas, afroguajiras, campesinas, de asalariados y de pobladores urbanos, se relaciona con la explotación de carbón que se realiza desde hace 40 años, y el 24,5 % restante se refiere a la explotación de las salinas marítimas de Manaure. Antioquia, donde los megaproyectos de extracción de oro pululan y, en menor medida, hay proyectos de extracción de carbón. En ambos casos los hay legales y formales, como informales e ilegales. Tolima donde las luchas contra un enorme proyecto minero de extracción de oro tuvieron éxito; Cesar, un departamento cruzado y contaminado por el constante paso de vehículos y trenes que transportan carbón extraído a cielo abierto en varios de sus municipios; Santander y Boyacá, dos departamentos que luchan denodadamente contra la extracción de oro y de carbón del corazón de sus páramos.

En el sur del departamento de Bolívar, en algunos municipios de Córdoba, de Antioquia, Chocó, Cauca, Valle, Nariño, Caldas, Quindío y Risaralda, los mineros artesanales de oro, y en Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia y Tolima, los pequeños mineros de carbón han estado luchando por su reconocimiento legal, por la posibilidad de ingresar al mercado de los minerales en el país, y en contra de las grandes empresas extractivas que pretenden hacerse a sus vetas o zonas ribereñas.

Mapa 1



Algunos temas para continuar el seguimiento de la movilización social en torno al extractivismo

Las protestas sociales que observamos ponen de manifiesto cómo los actores locales han logrado obtener visibilidad en el ámbito nacional y, en ocasiones, internacional, al evidenciar las redes de conflictos en las cuales están inmersos, como aquella que los confronta con el Estado como propietario del subsuelo y su prerrogativa para ceder a empresas privadas el derecho de explotación de lo que éste contiene, sin tener en cuenta la propiedad del suelo ni las actividades que sobre él ejercen comunidades locales;¹⁷ o la que devela que para el capital global los recursos naturales son meras mercancías, expropiables, explotables, negociables, mientras para los pobladores locales son bienes comunes de la naturaleza (agua, aire, suelo, subsuelo, glaciares, ríos, arroyos, entre otros) que constituyen el patrimonio esencial para la vida colectiva y son el sostén de la diversidad biológica.

La visibilidad lograda también tiene que ver con la capacidad de estos actores de poner en la agenda pública temas que hace pocas décadas eran impensables: la urgencia de pensar y actuar en pos de una transición energética y, a la vez, el dilema que ella plantea por su demanda de minerales estratégicos, lo que exige continuar con el extractivismo; el desmonte paulatino del discurso predominante acerca de la naturaleza como recurso inerte que puede ser controlado y gestionado en aras del crecimiento económico; el cuestionamiento a las relaciones de dominación de los seres humanos sobre la naturaleza.

Estas luchas también nos hablan del valor –que no del precio– de los bienes comunes de la naturaleza y la imposibilidad de aplicar en ellos lo que Fabiana Li ha denominado la “lógica de la equivalencia”, tras comprender que existen diferentes maneras de aprehender el significado del agua, los

¹⁷ “Los megaproyectos extractivos diseñados por el Estado y las corporaciones multinacionales operan a través de una lógica que no reconoce las formas de vida que existen bajo la mirada de estos grandes esquemas” (Gómez-Barris, 2021, p. 16).

páramos, los cerros, los valles. No es posible “manejar los impactos de la extracción minera”, al decir de las empresas extractivas, mediante indemnizaciones monetarias o proyectos que intenten paliar lo que destruye la actividad minera, porque para muchas comunidades, particularmente las étnicas, esos bienes están fuera del mercado. Además,

las equivalencias tienen el efecto de descalificar los argumentos discrepantes, los cuales son rebajados a “creencias”, al mismo tiempo que se privilegia el conocimiento de los expertos [sobre el costo de los efectos de la extracción minera], conocimiento que intenta desviar la crítica al modelo extractivista. (Li, 2017, p. 307)

Las luchas sociales asociadas con el extractivismo minero han mostrado el surgimiento de alianzas entre diversos actores locales y entre estos y otros del ámbito nacional e internacional, en torno a temas que se han ido volviendo comunes en las luchas asociadas al extractivismo minero en América Latina, como los bienes comunes de la naturaleza. Estas alianzas y lo que ellas significan en términos de transferencia, por ejemplo, de conocimientos y aprendizajes, comprensiones de las relaciones seres humanos-naturaleza, repertorios de lucha, han permitido hacer más densas las luchas, lo que les permite tener una mejor capacidad de contestación al extractivismo minero, sin que esto signifique que éste haya dejado de ser el centro del modelo de desarrollo actual.

Teniendo en cuenta el discurso sobre la minería desplegado por el actual gobierno habrá que observar cuidadosamente si el ordenamiento territorial alrededor del agua podrá hacerse realidad –y en caso contrario, explorar qué imposibilita tal transformación–, cuando hemos vivido una larga historia de ordenamiento de facto de los territorios a través de la concesión de títulos mineros y de la constitución de zonas disponibles para la exploración y explotación minera, reorganización violenta que, además, contribuye a perpetuar desigualdades sociales y económicas y, como lo afirma Macarena Gómez-Barris, limita la soberanía estatal y la autonomía de los pueblos (2022, p. 16).

Otras propuestas gubernamentales que requieren seguimiento son: aquella que pretende conciliar la explotación minera con la preservación del medio ambiente, y la que propende por garantizar la protección de los derechos colectivos de las comunidades y su participación en la toma de decisiones respecto a la minería, cuando contamos con evidencia suficiente de las profundas transformaciones ocurridas en la vida material, social y ecológica de las poblaciones y territorios donde el extractivismo se implanta, y de la persecución, criminalización, judicialización de la que han sido víctimas quienes, de alguna manera, se oponen o resisten al modelo de desarrollo extractivista.

REFERENCIAS

- Acosta, Amylkar (2018). “Petróleo y minería: ¿cómo los recibe el presidente Duque?”. *Razón Pública*. 30 de julio. <https://razonpublica.com/petroleo-y-mineria-como-los-recebe-el-presidente-duque/#:~:text=Entre%202012%20y%202014,%20los%20precios%20del%20carb%C3%B3n%20cayeron%20m%C3%A1s>
- Agencia Nacional de Minería (ANM) (23 de junio de 2021). *Colombia un país con grandes recursos minerales y potencial productivo*. <https://www.anm.gov.co/?-q=colombia-un-pais-con-grandes-recursos-minerales-y-potencialproductivo#:~:text=El%20sector%20minero%20es%20un, donde%20se%20incluyen%20los%20diferentes>
- Antonelli, Mirta (2010). “Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y el desarrollo sustentable”. En Maristella Svampa y Mirta Antonelli (editoras). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos. 51-122.
- Arboleda, Zohanny; Coronado, Sergio y Cuenca, Tatiana (2014). “¿En qué va la locomotora minera? Los rastros de la locomotora minera de Santos y los rieles venideros”. *Cien días vistos por Cinep* (82). Junio-agosto.
- Arboleda, Zohanny; Coronado, Sergio; Delgado Álvaro; Garavito, Jerry; García Martha Cecilia y Restrepo Ana María (2014). “Minería y conflictos en el Caribe Colombiano. Hacia una ecología de la minería de carbón”. *Documentos Ocasionales* (78). Bogotá: Cinep.

Archila, Mauricio; Angulo, Alejandro; Delgado, Álvaro; García, Martha Cecilia; Guerrero, Luis Guillermo, y Parra, Leonardo (2012). *Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010*. Bogotá: Cinep.

Baldrich, Ana Catalina (2018) “La Colombia que deja Santos”. *Revista Credencial*, 26 de septiembre. <https://www.revistacredencial.com/noticia/actualidad/la-colombia-que-deja-juan-manuel-santos>

Bebbington, Anthony y Bury, Jeffrey (2013). *Subterranean Struggles. New Dynamics of Mining, Oil, and Gas in Latin America*. Austin: University of Texas Press.

Bonilla, Ricardo (2011). “Apertura y repri-
marización de la economía colombiana.
Un paraíso de corto plazo”. *Nueva Sociedad*
(231), enero-febrero, 46-65.

Departamento Administrativo de Estadística (DANE) (julio 2024). *Exportaciones*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2010) Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/4C.%20Cap%C3%A1tulo%20III.pdf>

El Espectador (13 de marzo de 2011). “12% creció el sector de minas y energía durante 2010”. p. 28.

El Espectador (16 de diciembre de 2018). “Exenciones por \$9 billones en reforma tributaria preocupan a académicos”.

Fedesarrollo (2008). *La minería en Colombia: impacto socioeconómico y fiscal*. Bogotá: Fedesarrollo.

Fierro, Julio (2012a). *Políticas mineras en Colombia*. Bogotá: Ilsa.

----- (2012b). “La política minera en Colombia: la articulación y potenciación de conflictos alrededor de intereses privados”, en Catalina Toro; Julio Fierro; Sergio Coronado, y Tatiana Roa (editores). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

García, Martha Cecilia (2013). “Marco normativo y aspectos socioeconómicos de la extracción minera y de hidrocarburos en Colombia”, en Cinep. *Extractivismo en Colombia asociado con minería y explotación de hidrocarburos*. Bogotá: Cinep/Alop. 5-22.

Geoactivismo (2014). “La piñata minera. Títulos mineros en agosto de 2010”. https://geoactivismo.org/wp-content/uploads/2014/05/lapi%C3%B1ataminera_COL10.png

Gómez-Barris, Macarena (2021). *La Zona Extractiva. Ecologías sociales y perspectivas decoloniales*. Santiago de Chile: Ediciones Metales Pesados.

González, Jorge Iván (2013). "Minería en Colombia". *Revista de Economía Institucional*, 15 (28). Primer semestre, pp. 389-391.

González Posso, Camilo (2011a). *Renta minera, petróleo y comunidades*. Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz

----- (2011b). "La piñata minera". <https://es.scribd.com/document/405999753/La-Pinata-Minera>

Infobae (22 de octubre de 2024). "Testigo acusó a millonario empresario estadounidense de la muerte de un sindicalista en Colombia: 'Nos dijo que tenía orden de asesinar a todos los directivos del sindicato'". <https://www.infobae.com/colombia/2024/09/26/detalles-ineditos-del-caso-drummond-y-los-sindicalistas-asesinados-en-colombia-testigo-senala-a-la-empresa-del-asesinato-de-otro-sindicalista/>

Lenis, César Augusto (2020). "Oro, técnicas y sociedad en la historia de Colombia". *Agenda Cultural Alma Máter* (273), 22-25. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/almamater/article/view/341372>

Li, Fabiana (2017). *Desenterrando el conflicto. Empresas mineras, activistas y expertos en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Martínez, Sebastián (4 de abril de 2023). *La minería se convierte en el sector que más aportes genera a la nación*. Bogotá: Asociación

Colombiana de Minería. <https://acmineria.com.co/blog/2023/04/04/blog-minero-15/>

Martínez, Mario; Peña, Juliana; Calle, Marcela y Velásquez, Fabio (2013). *La normativa minera en Colombia*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia.

Ministerio de Minas y Energía/Unidad de Planeación Minero Energética (2006). *Colombia país minero. Plan Nacional para el Desarrollo Minero. Visión al año 2019*. Bogotá: UPME.

Ministerio de Minas y Energía y United Nations Office on Drugs and Crime (junio 2022). *Colombia, Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota*. https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Junio/Informe_Colombia_Explotacion_de_Oro_de_Aluvion_Evidencias_a_Partir_de_Percepcion_Remota_2021_SP_.pdf

----- (2024). Sistematización Cumbre Nacional Minera. https://www.minenergia.gov.co/documents/12221/Sistematizaci%C3%B3n_Cumbre_Nacional_Minera_Jul2024_compressed.pdf

Mutante (2024). *Colombia es el país con más líderes ambientales asesinados del mundo*. <https://mutante.org/contenidos/colombia-es-el-pais-con-mas-lideres-ambientales-asesinados-del-mundo/>

Organización de Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos

Humanos (17 de octubre, 2024). Hoja Informativa de ONU Derechos Humanos sobre la situación de personas defensoras del medio ambiente en Colombia para la COP16. https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/hoja-informativa-de-onu-derechos-humanos-sobre-la-situacion-personas-defensoras-del-medio-ambiente-en-colombia-para-la-cop16/

Poveda, Gabriel (julio 2002). “La minería colonial y republicana”. *Credencial Historia* (151). <https://www.ban-repcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-151/la-mineria-colonial-y-republicana>

Quiroga, Ángel (2013). *Minería a gran escala y conflicto armado en Colombia: El caso del carbón*. Ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Bogotá, 15 a 27 de junio.

Rudas, Guillermo y Espitia, Enrique Espitia (2013). “Participación del Estado y la

sociedad en la renta minera”, en Luis Jorge Garay (director). *Minería en Colombia. Derechos, políticas públicas y gobernanza*. Tomo I. Bogotá: Contraloría General de la República. 125-176.

Rudas, Guillermo (14 de septiembre de 2020). “La reforma a las regalías y el negocio del oro”. *razonpublica.com*

Tarra, Jorge Armando (25 de enero de 2024). “Producción de oro en Colombia: promisorio, pero con retos por superar”. *Periódico UNAL*. <https://periodico.unal.edu.co/articulos/produccion-de-oro-en-colombia-promisorio-pero-con-retos-por-superar>

Toro, Catalina; Fierro, Julio; Coronado, Sergio y Roa, Tatiana (2012). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Censat Agua Viva/Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.





Boletín del Grupo de Trabajo
Izquierdas y luchas sociales en América Latina

Número 12 · Octubre 2024